DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Incripción: 423
Número de Repertorio: 879

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha cuatro de Febrero del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 423 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1303323974	DELGADO DEMERA PABLO ROBERTO	CAUSANTE
1302196116	DELGADO FLORES LUIS UBALDO	CAUSANTE
1302221930	DEMERA REYES BLANCA HERMINIA	CAUSANTE
1307043685	DELGADO DEMERA JOSE HUMBERTO	CAUSANTE
V19.351.040	DELGADO LUCAS ANDRES LEONARDO	COHEREDERO VENDEDOR
V-19.852.003	DELGADO LUCAS FABIAN REINALDO	COHEREDERO VENDEDOR
V-14.299.140	DELGADO LUCAS ANITA TERESA	COHEREDERO VENDEDOR
V16.021.235	DELGADO LOPEZ FREDDY ALEXANDER	COHEREDERO VENDEDOR
V16.021.234	DELGADO DE DELGADO YENNY MONSERRATE	COHEREDERO VENDEDOR
V15.820.589	DELGADO LUCAS PABLO OSWALDO	COHEREDERO VENDEDOR
0602088031	MERA ANDRADE CORINA VIOLETA	COMPRADOR
0602865909	BARBA GARZON KLEVER NAPOLEON	COMPRADOR
V-6.031.973	DELGADO DE LOPEZ MAGDALENA	HEREDERO- VENDEDOR
1304562927	DELGADO DEMERA CARLOS ALBERTO	HEREDERO- VENDEDOR
E-81.244.494	DELGADO DE SANTANA ALBA ESTRELLA	HEREDERO- VENDEDOR
V-10.384.744	DELGADO DEMERA JORGE LUIS	HEREDERO- VENDEDOR
V-6.258.483	DELGADO DE VELIZ BLANCA MERCEDES	HEREDERO- VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1061907000	51671	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION Y COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION Y COMPRAVENTA

Fecha inscripción: viernes, 04 febrero 2022

Fecha generación: viernes, 04 febrero 2022

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 1 9 4 6 5 8 Q M I 0 1 B J

Factura: 001-002-000067404

20221308001P00194

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308001P00194

ACTO O CONTRATO:

PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE ENERO DEL 2022, (9:24)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO DEMERA JORGE LUIS	REPRESENTADO POR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD EXTRANJERA	10384744	VENEZOLANA	HEREDERO(A)-LEGITIMARIO(A)	MERCEDES JANETH DEMERA DELGADO
Natural	DELGADO DE VELIZ BLANCA MERCEDES	REPRESENTADO POR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD EXTRANJERA	6258483	VENEZOLANA	HEREDERO(A)-LEGITIMARIO(A)	MERCEDES JANETH DEMERA DELGADO
Natural	DELGADO DE LOPEZ MAGDALENA	REPRESENTADO POR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD EXTRANJERA	6031973	VENEZOLANA	HEREDERO(A)-LEGITIMARIO(A)	MERCEDES JANETH DEMERA DELGADO
Natural	DELGADO LUCAS ANITA TERESA	REPRESENTADO POR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD EXTRANJERA	14299140	VENEZOLANA	HEREDERO(A)-LEGITIMARIO(A)	MERCEDES JANETH DEMERA DELGADO
Natural	DELGADO LUCAS FABIAN REINALDO	REPRESENTADO POR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD EXTRANJERA	19852003	VENEZOLANA	HEREDERO(A)-LEGITIMARIO(A)	MERCEDES JANETH DEMERA DELGADO
Natural	DELGADO LUCAS ANDRES LEONARDO	REPRESENTADO POR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD EXTRANJERA	19351040	VENEZOLANA	HEREDERO(A)-LEGITIMARIO(A)	MERCEDES JANETH DEMERA DELGADO
Natural	DELGADO LUCAS PABLO OSWALDO	REPRESENTADO POR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD EXTRANJERA	15820589	VENEZOLANA	HEREDERO(A)-LEGITIMARIO(A)	MERCEDES JANETH DEMERA DELGADO
Natural	DELGADO LOPEZ FREDDY ALEXANDER	REPRESENTADO POR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD EXTRANJERA	16021235	VENEZOLANA	HEREDERO(A)-LEGITIMARIO(A)	MERCEDES JANETH DEMERA DELGADO
Natural	DELGADO DEMERA ALBA ESTRELLA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1302221948	ECUATORIANA	HEREDERO(A)-LEGITIMARIO(A)	MERCEDES JANETH DEMERA DELGADO
Natural	DELGADO DEMERA CARLOS ALBERTO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1304562927	ECUATORIANA	HEREDERO(A)-LEGITIMARIO(A)	MERCEDES JANETH DEMERA DELGADO
Natural	DELGADO DE DELGADO YENNI MONSERRATE	REPRESENTADO POR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD EXTRANJERA	16021234	VENEZOLANA	HEREDERO(A)-LEGITIMARIO(A)	MERCEDES JANETH DEMERA DELGADO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	102809.00

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308001P00194

ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE ENERO DEL 2022, (9:24)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO DEMERA JORGE LUIS	REPRESENTADO POR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD EXTRANJERA	10384744	VENEZOLANA	VENDEDOR(A)	MERCEDES JANETH DEMERA DELGADO
Natural	DELGADO DE VELIZ BLANCA MERCEDES	REPRESENTADO POR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD EXTRANJERA	6258483	VENEZOLANA	VENDEDOR(A)	MERCEDES JANETH DEMERA DELGADO
Natural	DELGADO DE LOPEZ MAGDALENA	REPRESENTADO POR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD EXTRANJERA	6031973	VENEZOLANA	VENDEDOR(A)	MERCEDES JANETH DEMERA DELGADO
Natural	DELGADO DEMERA ALBA ESTRELLA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1302221948	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MERCEDES JANETH DEMERA DELGADO
Natural	DELGADO DEMERA CARLOS ALBERTO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1304562927	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MERCEDES JANETH DEMERA DELGADO
Natural	DELGADO LUCAS ANITA TERESA	REPRESENTADO POR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD EXTRANJERA	14299140	VENEZOLANA	VENDEDOR(A)	MERCEDES JANETH DEMERA DELGADO
Natural	DELGADO LUCAS FABIAN REINALDO	REPRESENTADO POR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD EXTRANJERA	19852003	VENEZOLANA	VENDEDOR(A)	MERCEDES JANETH DEMERA DELGADO
Natural	DELGADO LUCAS ANDRES LEONARDO	REPRESENTADO POR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD EXTRANJERA	19351040	VENEZOLANA	VENDEDOR(A)	MERCEDES JANETH DEMERA DELGADO
Natural	DELGADO LUCAS PABLO OSWALDO	REPRESENTADO POR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD EXTRANJERA	15820589	VENEZOLANA	VENDEDOR(A)	MERCEDES JANETH DEMERA DELGADO
Natural	DELGADO DE DELGADO YENNI MONSERRATE	REPRESENTADO POR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD EXTRANJERA	16021234	VENEZOLANA	VENDEDOR(A)	MERCEDES JANETH DEMERA DELGADO
Natural	DELGADO LOPEZ FREDDY ALEXANDER	REPRESENTADO POR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD EXTRANJERA	16021235	VENEZOLANA	VENDEDOR(A)	MERCEDES JANETH DEMERA DELGADO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BARBA GARZON KLEVER NAPOLEON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602865909	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
Natural	MERA ANDRADE CORINA VIOLETA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602088031	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	40000.00

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA Nº:	20221308001P00194
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE ENERO DEL 2022, (9:24)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	www.sri.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

2022	13	08	001	P.00194

PARTICION EXTRAJUDICIAL, ADJUDICACION, OTORGAN LOS HEREDEROS DE LOS CAUSANTES SEÑORES LUIS UBALDO DELGADO FLORES, BLANCA HERMINIA DEMERA REYES, JOSE HUMBERTO DELGADO DEMERA Y PABLO ROBERTO DELGADO DEMERA.

CUANTIA: INDETERMINADA

AVALUO CATASTRAL: USD $ 102.809,00

COMPRAVENTA

OTORGAN:

LOS HEREDEROS DE LOS CAUSANTES SEÑORES LUIS UBALDO DELGADO FLORES, BLANCA HERMINIA DEMERA REYES, JOSE HUMBERTO DELGADO DEMERA Y PABLO ROBERTO DELGADO DEMERA.

A FAVOR DE:

KLEVER NAPOLEON BARBA GARZON y CORINA VIOLETA MERA ANDRADE.

CUANTIA: $ 40.000,00 USD

AVALUO CATASTRAL: USD $ 102.809,00

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veintisiete de Enero del año dos mil veintidós, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparecen y declaran en calidad de **"HEREDEROS Y COHEREDEROS VENDEDORES"** los señores: **JORGE LUIS DELGADO DEMERA**, de nacionalidad Venezolana, **de estado civil casado** titular de las cédula de ciudadanía e identidad Venezolana: **N° V-10.384.744;**

BLANCA MERCEDES DELGADO DE VELIZ, de nacionalidad Venezolana, **de estado civil viuda** titular de las cédula de ciudadanía e identidad Venezolana: **V-6.258.483; MAGDALENA DELGADO DE LOPEZ**, de nacionalidad Venezolana, **de estado civil casada** titular de las cédula de ciudadanía e identidad Venezolana: **V-6.031.973; ANITA TERESA DELGADO LUCAS**, de nacionalidad Venezolana, **de estado civil soltera** titular de las cédula de ciudadanía e identidad Venezolana: **V-14.299.140; FABIAN REINALDO DELGADO LUCAS**, de nacionalidad Venezolana, **de estado civil soltero** titular de las cédula de ciudadanía e identidad Venezolana: **V-19.852.003; ANDRES LEONARDO DELGADO LUCAS**, de nacionalidad Venezolana, **de estado civil soltero** titular de las cédula de ciudadanía e identidad Venezolana: **V19.351.040; PABLO OSWALDO DELGADO LUCAS**, de nacionalidad Venezolana, **de estado civil soltero** titular de las cédula de ciudadanía e identidad Venezolana: **V15.820.589; YENNY MONSERRATE DELGADO DE DELGADO**, de nacionalidad Venezolana, **de estado civil casada** titular de las cédula de ciudadanía e identidad Venezolana: **V16.021.234; FREDDY ALEXANDER DELGADO LOPEZ**, de nacionalidad Venezolana, **de estado civil soltero** titular de las cédula de ciudadanía e identidad Venezolana: **V16.021.235; ALBA ESTRELLA DELGADO DE SANTANA** de nacionalidad Ecuatoriana, **de estado civil viuda** titular de las cédula de ciudadanía e identidad Venezolana: **E-81.244.494 y cedula de ciudadanía Ecuatoriana numero 130222194-8; y CARLOS ALBERTO DELGADO DEMERA**, de nacionalidad Ecuatoriana, **de estado civil soltero** titular de las cédula de ciudadanía e

identidad Venezolana: **E-81.227.001 y cedula de ciudadanía Ecuatoriana numero 130456292-7**, debidamente representados por la señora **MERCEDES JANETH DEMERA DELGADO** portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, tres, dos, cinco, seis, cuatro, nueve guion siete, de ocupación comerciante, **representación que la justifica con el Poder Especial que adjunta como documento habilitante**, quien para contactos señala el teléfono 0980056063, email janethdemera@hotmail.com, domiciliada en el Barrio Santa Martha Calle 05 avenida 35 esta ciudad de Manta y por otra parte por sus propios derechos comparecen los cónyuges: el señor **KLEVER NAPOLEON BARBA GARZON** portador de la cedula de ciudadanía número cero, seis, cero, dos, ocho, seis, cinco, nueve, cero guion nueve, de ocupación chofer profesional, y la señora **CORINA VIOLETA MERA ANDRADE** portadora de la cedula de ciudadanía numero cero, seis, cero, dos, cero, ocho, ocho, cero, tres guion uno, de ocupación Ingeniera Zootecnista, de estado civil casados entre sí, a quienes llamaremos más adelante como **"LOS COMPRADORES"**, quienes para contactos señalan el teléfono 0988376127, email kleverinbarba@gmail.com, domiciliados en la ciudad de Riobamba, calle Guayaquil y Copenahue, ciudadela Los Altares, Mz F casa 1 y de paso por esta ciudad de Manta; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación de las últimas elecciones, cuyas copias fotostáticas agrego a ésta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados

que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del presente contrato de **PARTICION EXTRAJUDICIAL, ADJUDICACION y COMPRAVENTA**, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar la siguiente de **PARTICION EXTRAJUDICIAL, ADJUDICACION y COMPRAVENTA**, al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen en la celebración del presente contrato, comparecen y declaran en calidad de **"HEREDEROS Y COHEREDEROS VENDEDORES"** los señores: **JORGE LUIS DELGADO DEMERA**, de nacionalidad Venezolana, **de estado civil casado** titular de la cédula de ciudadanía e identidad Venezolana: **N° V-10.384.744; BLANCA MERCEDES DELGADO DE VELIZ**, de nacionalidad Venezolana, **de estado civil viuda** titular de la cédula de ciudadanía e identidad Venezolana: **V-6.258.483; MAGDALENA DELGADO DE LOPEZ**, de nacionalidad Venezolana, **de estado civil casada** titular de las cédula de ciudadanía e identidad Venezolana: **V-6.031.973; ANITA TERESA DELGADO LUCAS**, de nacionalidad Venezolana, **de estado civil soltera** titular de la cédula de

ciudadanía e identidad Venezolana: **V-14.299.140; FABIAN REINALDO DELGADO LUCAS**, de nacionalidad Venezolana, **de estado civil soltero** titular de las cédula de ciudadanía e identidad Venezolana: **V-19.852.003; ANDRES LEONARDO DELGADO LUCAS**, de nacionalidad Venezolana, **de estado civil soltero** titular de las cédula de ciudadanía e identidad Venezolana: **V19.351.040; PABLO OSWALDO DELGADO LUCAS**, de nacionalidad Venezolana, **de estado civil soltero** titular de las cédula de ciudadanía e identidad Venezolana: **V15.820.589; YENNY MONSERRATE DELGADO DE DELGADO**, de nacionalidad Venezolana, **de estado civil casada** titular de las cédula de ciudadanía e identidad Venezolana: **V16.021.234; FREDDY ALEXANDER DELGADO LOPEZ**, de nacionalidad Venezolana, **de estado civil soltero** titular de las cédula de ciudadanía e identidad Venezolana: **V16.021.235; ALBA ESTRELLA DELGADO DE SANTANA** de nacionalidad Ecuatoriana, **de estado civil viuda** titular de las cédula de ciudadanía e identidad Venezolana: **E-81.244.494 y cedula de ciudadanía Ecuatoriana numero 130222194-8; y CARLOS ALBERTO DELGADO DEMERA**, de nacionalidad Ecuatoriana, **de estado civil soltero** titular de las cédula de ciudadanía e identidad Venezolana: **E-81.227.001 y cedula de ciudadanía Ecuatoriana numero 130456292-7**, debidamente representados por la señora **MERCEDES JANETH DEMERA DELGADO** portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, tres, dos, cinco, seis, cuatro, nueve guion siete, **representación que la justifica con el Poder Especial que adjunta como documento habilitante;** y por otra parte por sus propios derechos comparecen

los cónyuges el señor **KLEVER NAPOLEON BARBA GARZON** portador de la cedula de ciudadanía número cero, seis, cero, dos, ocho, seis, cinco, nueve, cero guion nueve, y la señora **CORINA VIOLETA MERA ANDRADE** portadora de la cedula de ciudadanía numero cero, seis, cero, dos, cero, ocho, ocho, cero, tres guion uno, de estado civil casados entre sí, a quienes llamaremos más adelante como **"LOS COMPRADORES"**, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación de las últimas elecciones, cuyas copias fotostáticas agrego a ésta escritura como habilitantes.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declara bajo juramento la señora **MERCEDES JANETH DEMERA DELGADO** en representación de los señores **JORGE LUIS DELGADO DEMERA, BLANCA MERCEDES DELGADO DE VELIZ, MAGDALENA DELGADO DE LOPEZ, ALBA ESTRELLA DELGADO DEMERA, CARLOS ALBERTO DELGADO DEMERA, FREDDY ALEXANDER DELGADO LOPEZ, YENNY MONSERRATE DELGADO DE DELGADO, ANDRES LEONARDO DELGADO LUCAS, FABIAN REINALDO DELGADO LUCAS, ANITA TERESA DELGADO LUCAS Y PABLO OSWALDO DELGADO LUCAS** que son los únicos hijos y nietos sobrevivientes de los causantes **LUIS UBALDO DELGADO FLORES, BLANCA HERMINIA DEMERA REYES, quienes en vida dentro de la sociedad conyugal que mantenían formada** adquirieron el siguiente bien inmueble: **a)** Solar ubicado en este Puerto con diez metros de frente por treinta metros de fondo y los siguientes linderos. POR EL FRENTE: Calle Pública sin nombre. POR ATRAS Y EL COSTADO IZQUIERDO: Terrenos de los vendedores; y POR EL COSTADO DERECHO: Hasta diez metros, con solar de don Wilfrido Quiñónez, antes de los vendedores y en veinte metros, con solar de los

vendedores, el cual fue adquirido por compra a favor de los señores **LUIS UBALDO DELGADO FLORES, BLANCA HERMINIA DEMERA REYES** otorgada por los señores FEDERICO VERA REYES E ISABEL VERA REYES, la cual fue celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta el 24 de Septiembre de 1966 e inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta, con fecha 27 de Octubre de 1966, para luego de aquello el señor LUIS UBALDO DELGADO FLORES realiza escritura de Aclaratoria celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta el 28 de Junio de 1977 e inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 29 de Junio de 1977. Dicho predio se encuentra libre de todo gravamen.- **TERCERA : DECLARACION.- 1)** El causante **LUIS UBALDO DELGADO FLORES**, falleció el 26 de Septiembre del año 2015, en el País de Venezuela en su estado civil casado, a la edad de setenta y cuatro años (74); y Doña **BLANCA HERMINIA DEMERA REYES** falleció el 22 de Abril del año 1997, en el País de Venezuela en su estado civil casada, a la edad de sesenta y cuatro años (64), quienes en vida juntos procrearon únicamente siete hijos reconocidos legítimamente los cuales son: **JORGE LUIS DELGADO DEMERA, BLANCA MERCEDES DELGADO DEMERA, MAGDALENA DELGADO DEMERA, ALBA ESTRELLA DELGADO DEMERA, CARLOS ALBERTO DELGADO DEMERA, JOSE HUMBERTO DELGADO DEMERA (FALLECIDO) Y PABLO ROBERTO DELGADO DEMERA (FALLECIDO); 2)** El causante heredero Don **PABLO ROBERTO DELGADO DEMERA** quien falleció el 20 de Octubre del año 2014, en el País de Venezuela en su estado civil soltero, a la edad de cincuenta y siete años (57), en vida procreo 4 hijos reconocidos legítimamente los cuales son: **ANDRES LEONARDO DELGADO LUCAS, FABIAN**

REINALDO DELGADO LUCAS, ANITA TERESA DELGADO LUCAS Y PABLO OSWALDO DELGADO LUCAS; 3) El causante heredero Don **JOSE HUMBERTO DELGADO DEMERA** quien falleció el 12 de Enero del año 2017, en el País de Venezuela en su estado civil soltero, a la edad de sesenta y un años (61), quien en vida procreo únicamente 2 hijos reconocidos legítimamente los cuales son **FREDDY ALEXANDER DELGADO LOPEZ Y YENNY MONSERRATE DELGADO LOPEZ; 4)** Los causantes **LUIS UBALDO DELGADO FLORES, BLANCA HERMINIA DEMERA REYES, JOSE HUMBERTO DELGADO DEMERA Y PABLO ROBERTO DELGADO DEMERA,** quienes a la fecha de su fallecimiento no dejaron testamento, quedando como únicos y universales herederos y coherederos con derecho a la sucesión de sus bienes sus hijos y nietos sobrevivientes los ciudadanos **JORGE LUIS DELGADO DEMERA, BLANCA MERCEDES DELGADO DE VELIZ, MAGDALENA DELGADO DE LOPEZ, ALBA ESTRELLA DELGADO DEMERA, CARLOS ALBERTO DELGADO DEMERA, FREDDY ALEXANDER DELGADO LOPEZ, YENNY MONSERRATE DELGADO DE DELGADO, ANDRES LEONARDO DELGADO LUCAS, FABIAN REINALDO DELGADO LUCAS, ANITA TERESA DELGADO LUCAS Y PABLO OSWALDO DELGADO LUCAS** como se justifican con los documentos que acreditan sus aseveraciones, manifestando bajo juramento y las penas de perjurio los comparecientes que los causantes fallecieron, sin haber dejado testamento alguno, declaraciones que la justifican con las escritura de posesión efectiva celebradas y autorizadas en la Notaria Primera del cantón Manta el 18 de noviembre del 2021 e inscrita en el registro de la propiedad el 23 de noviembre del 2021. **CUARTA:PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente

instrumento público, los ciudadanos **JORGE LUIS DELGADO DEMERA, BLANCA MERCEDES DELGADO DE VELIZ, MAGDALENA DELGADO DE LOPEZ, ALBA ESTRELLA DELGADO DEMERA, CARLOS ALBERTO DELGADO DEMERA, FREDDY ALEXANDER DELGADO LOPEZ, YENNY MONSERRATE DELGADO DE DELGADO, ANDRES LEONARDO DELGADO LUCAS, FABIAN REINALDO DELGADO LUCAS, ANITA TERESA DELGADO LUCAS Y PABLO OSWALDO DELGADO LUCAS**, por medio de su apoderada manifiestan ser los hijos y nietos sobrevivientes de los causantes **LUIS UBALDO DELGADO FLORES, BLANCA HERMINIA DEMERA REYES, JOSE HUMBERTO DELGADO DEMERA Y PABLO ROBERTO DELGADO DEMERA**, por lo tanto se convierten todos en herederos y coherederos universales de los Causantes antes mencionado; y quienes de consuno, amparado en lo que preceptúan los artículos trescientos treinta y cuatro Numeral Cinco del COGEP, libre y voluntariamente, con plena voluntad y conciencia, tienen a bien PARTIRSE Y ADJUDICARSE los derechos sobre el bien inmueble, descrito y singularizado en la cláusula segunda del presente contrato, quedando de la siguiente forma: Mediante documento de Partición Extrajudicial No. 00038-16122021 de fecha dieciséis de diciembre del año dos mil veintiuno, en el que consta que la partición extrajudicial se la realice en porcentajes iguales sobre el bien inmueble ubicado en el barrio SANTA FE de la parroquia Manta del cantón Manta, el cual posee las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 10.00 m Calle Publica sin nombre; POR ATRÁS: 10.00 M Con terrenos que les quedan a los vendedores; POR EL COSTADO DERECHO: 30.00 m Hasta 10.00m con solar de Wilfrido Quiñonez que antes fue de

los mismos vendedores y en 20.00m con solar de los mismos vendedores; POR EL COSTADO IZQUIERDO: 30.00 m Con terrenos que les quedan a los vendedores: AREA: 300.00 m2, quedando determinado y repartidos de la siguiente manera: **JORGE LUIS DELGADO DEMERA** hijo heredero le corresponde el 14.29%, **BLANCA MERCEDES DELGADO DE VELIZ** hija heredera le corresponde el 14.29%, **MAGDALENA DELGADO DE LOPEZ** hijo heredero le corresponde el 14.29%, **ALBA ESTRELLA DELGADO DEMERA** hija heredera le corresponde el 14.29%, **CARLOS ALBERTO DELGADO DEMERA** hijo heredero le corresponde el 14.29%, **FREDDY ALEXANDER DELGADO LOPEZ** coheredero le corresponde el 7.14%, **YENNY MONSERRATE DELGADO DE DELGADO** coheredero le corresponde el 7.14%, **ANDRES LEONARDO DELGADO LUCAS** coheredero le corresponde el 3.57%, **FABIAN REINALDO DELGADO LUCAS** coheredero le corresponde el 3.57%, **ANITA TERESA DELGADO LUCAS** coheredera le corresponde el 3.57%, **Y PABLO OSWALDO DELGADO LUCAS** coheredero le corresponde el 3.57%; equivalente al cien por ciento. Los comparecientes declaran que aceptan la partición del bien inmueble aquí descrito en la presente partición extrajudicial bajo los porcentajes aquí establecidos. - **QUINTA: COMPRAVENTA.** Los herederos y coherederos una vez que se han partido las cuotas hereditarias del bien inmueble materia del presente contrato, han decidido por medio de su apoderada vender a favor de los cónyuges el señor **KLEVER NAPOLEON BARBA GARZON** y la señora **CORINA VIOLETA MERA ANDRADE** el bien inmueble ubicado en el barrio SANTA FE de la parroquia Manta del cantón Manta, el cual posee las siguientes medidas y lindero: POR EL

FRENTE: 10.00 m Calle Publica sin nombre; POR ATRÁS: 10.00 M Con terrenos que les quedan a los vendedores; POR EL COSTADO DERECHO: 30.00 m Hasta 10.00m con solar de Wilfrido Quiñonez que antes fue de los mismos vendedores y en 20.00m con solar de los mismos vendedores; POR EL COSTADO IZQUIERDO: 30.00 m Con terrenos que les quedan a los vendedores: AREA: 300.00 m2. **SEXTA: CUANTIA Y PRECIO.-** La cuantía de esta escritura de Partición Extrajudicial y Adjudicación por su naturaleza es indeterminada, pero a efectos del Sistema Notarial se la establece de acuerdo al avalúo municipal y tributarios que reflejan la cantidad de **$ 102.809,00** y el precio de la venta del bien inmueble que las partes han pactado es por la suma de **$ 40.000,00 USD**, valores que la parte VENDEDORA declara que ha recibido de la parte Compradora por adelantado en efectivo y en moneda de libre y legal circulación, sin tener que objetar nada por este concepto, deslindado de responsabilidad la parte vendedora a la parte compradora por lesión enorme, ya que están conscientes que el bien inmueble está bien deteriorado y el avalúo municipal está sobrevalorado de lo real. Y además **LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente compraventa, tienen origen lícito, verificables y lo realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y,

C) Que no Provienen, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración.- **SEPTIMA: ACEPTACION.-** Los comparecientes, por sus propios derechos, en sus calidades ya invocadas, aceptan la presente Partición Extrajudicial, Adjudicación y compraventa, por estar conformes con lo establecido en las cláusulas que anteceden y por así convenir a sus mutuos intereses, otorgándose el más amplio y general finiquito. **OCTAVA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes señala su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que pudieran derivarse del presente contrato. **NOVENA: INSCRIPCION. -** Los comparecientes, se encuentran ampliamente facultados para que soliciten al señor Registrador de la Propiedad

RAZÓN:

Con fechas 23, 27 y 28 de Diciembre del año 2021, fechados esos días en la página "23" en el periódico "**LA MAREA**" de la ciudad de Manta, se publicó la delación de bienes hereditarios de los causantes **LUIS UBALDO DELGADO FLORES, BLANCA HERMINIA DEMERA REYES, JOSE HUMBERTO DELGADO DEMERA Y PABLO ROBERTO DELGADO DEMERA,** partición solicitada por la señora **MERCEDES JANETH DEMERA DELGADO** en representación de los señores **JORGE LUIS DELGADO DEMERA, BLANCA MERCEDES DELGADO DE VELIZ, MAGDALENA DELGADO DE LOPEZ, ALBA ESTRELLA DELGADO DEMERA, CARLOS ALBERTO DELGADO DEMERA, FREDDY ALEXANDER DELGADO LOPEZ, YENNY MONSERRATE DELGADO DE DELGADO, ANDRES LEONARDO DELGADO LUCAS, FABIAN REINALDO DELGADO LUCAS, ANITA TERESA DELGADO LUCAS Y PABLO OSWALDO DELGADO LUCAS** en calidad de únicos y universales herederos y coherederos de los citados causantes, de la solicitud y publicación del extracto, emitido por el **ABOGADO FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA,** habiendo transcurrido el tiempo que determina la Ley, dejo constancia que en esta Notaría no ha existido ningún trámite de oposición a la referida Partición de bienes de los causantes **LUIS UBALDO DELGADO FLORES, BLANCA HERMINIA DEMERA REYES, JOSE HUMBERTO DELGADO DEMERA Y PABLO ROBERTO DELGADO DEMERA.** Así mismo dejo aclarado que en esta dependencia se elaboró la escritura pública de Partición Extrajudicial, se realizó el extracto y los interesados hicieron llegar la publicación que

antecede. En la ciudad de Manta, a los 27 días del mes de Enero del año dos mil veintidós.

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 060208803-1
APELLIDOS Y NOMBRES
MERA ANDRADE CORINA VIOLETA
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO ALAUSI ACHUPALLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1987-08-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
KLEVER NAPOLEON BARBA GARZON

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERA BOLIVAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA
2011-10-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-11

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021
PROVINCIA CHIMBORAZO
CIRCUNSCRIPCIÓN
CANTÓN RIOBAMBA
PARROQUIA MALDONADO
ZONA
JUNTA No. 0026 FEMENINO
No. 52448103
C.C. 0602088031
MERA ANDRADE CORINA VIOLETA

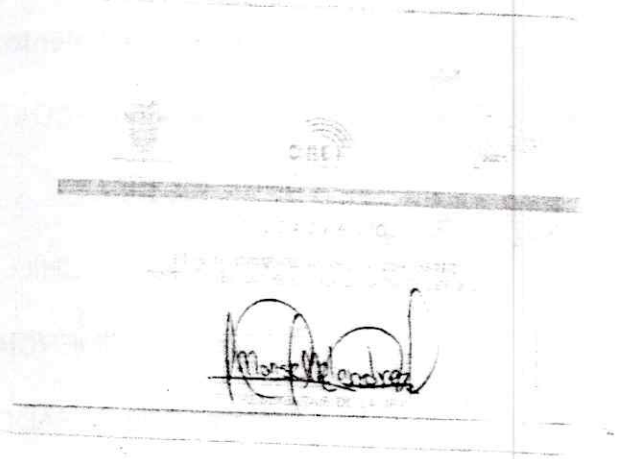

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en ..... 0 .....
fojas útiles. 27 ENE 2021
Manta, a.....
Ab. Santiago Pierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

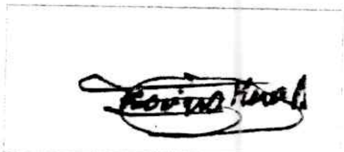

Número único de identificación: 0602088031

Nombres del ciudadano: MERA ANDRADE CORINA VIOLETA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/ALAUSI/ACHUPALLAS

Fecha de nacimiento: 20 DE AGOSTO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARBA GARZON KLEVER NAPOLEON

Fecha de Matrimonio: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: MERA PINDO BOLIVAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ANDRADE SICHA ROSA ELVIRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE OCTUBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2022
Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 222-673-02510

222-673-02510

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

a institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. igencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de ...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

060286590-9

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BARBA GARZON
KLEVER NAPOLEON
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
VELOZ
FECHA DE NACIMIENTO 1974-04-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
CORINA VIOLETA
MERA ANDRADE

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARBA VASCONEZ LUIS ESTUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARZON LOYOLA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA
2021-02-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2031-02-04

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

CNE

PROVINCIA: CHIMBORAZO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: RIOBAMBA
PARROQUIA: MALDONADO
ZONA:
JUNTA No. 0005 MASCULINO

N° 94430710

C.I. N° 0602866909

BARBA GARZON KLEVER NAPOLEON

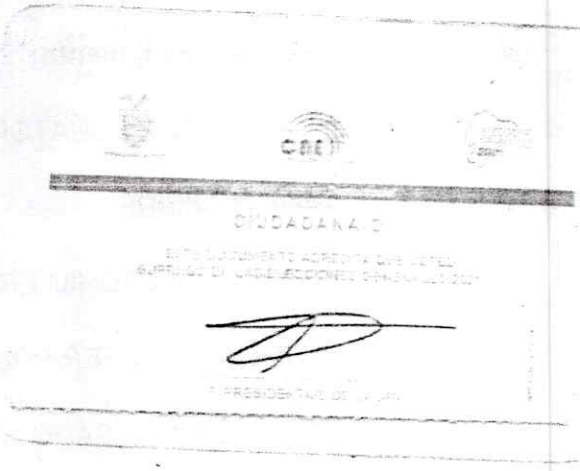

CNE

CIUDADANÍA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en 1
fojas útiles.
Manta, a ..... 27 ENE 2021

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

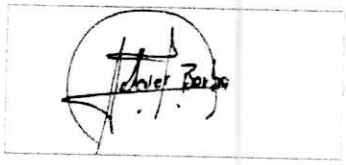

Número único de identificación: 0602865909

Nombres del ciudadano: BARBA GARZON KLEVER NAPOLEON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELOZ

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERA ANDRADE CORINA VIOLETA

Fecha de Matrimonio: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: BARBA VASCONEZ LUIS ESTUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARZON LOYOLA TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE FEBRERO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2022
Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 221-673-02544

221-673-02544

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

a institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
igencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 130325649-7
APELLIDOS Y NOMBRES
DEMERA DELGADO
MERCEDES JANETH
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO: 1981-09-26
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERO

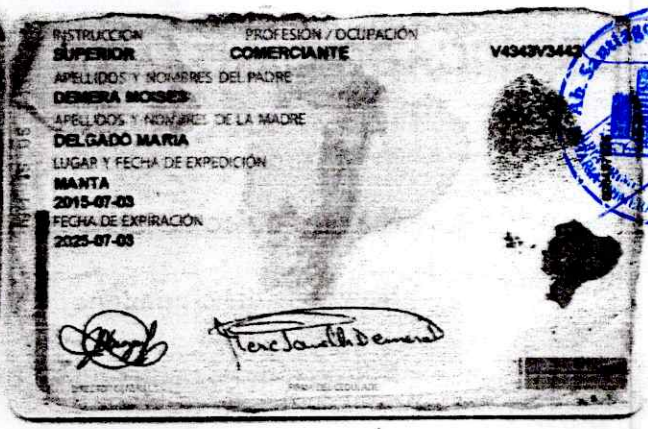
INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE
V4343V3443
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DEMERA MOISES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-07-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-03

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021
CNE
PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 2
JUNTA No: 0004 FEMENINO
No. 36524800
CED: 1303256497
DEMERA DELGADO MERCEDES JANETH

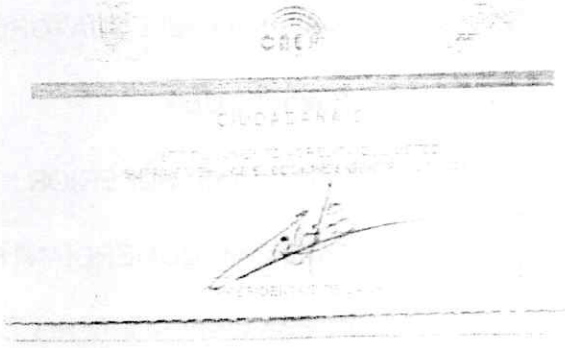
CNE
CIUDADANÍA

Ab. Santiago Pierre Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en.....
fojas útiles.
Manta, a 27 ENE 2021
Ab. Santiago Pierre Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

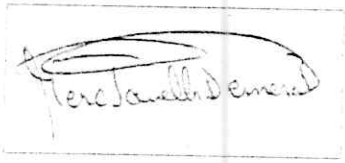

Número único de identificación: 1303256497

Nombres del ciudadano: DEMERA DELGADO MERCEDES JANETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 26 DE OCTUBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DEMERA MOISES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DELGADO MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2022
Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 229-673-02489

229-673-02489

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

a institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
igencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de

Nosotros, **JORGE LUIS DELGADO DEMERA, BLANCA MERCEDES DELGADO DE VELIZ, MAGDALENA DELGADO DE LOPEZ, ANITA TERESA DELGADO LUCAS, FABIAN REINALDO DELGADO LUCAS, ANDRÉS LEONARDO DELGADO LUCAS, PABLO OSWALDO DELGADO LUCAS, YENNY MONSERRATE DELGADO DE DELGADO, FREDDY ALEXANDER DELGADO LOPEZ, ALBA ESTRELLA DELGADO DE SANTANA, Y CARLOS ALBERTO DELGADO DEMERA**, de nacionalidades Ecuatoriana y Venezolana, mayores de edad, hábiles en Derecho, domiciliados en la ciudad de Caracas - Venezuela, de estados civiles, Casado, Viuda, Casada, Soltera, Soltero, Soltero, Soltero, Casada, Soltero, Casada, Soltero y titulares de las de Identidad Venezolana y Extranjera **V- 10.384.744, V-6.258.483, V- 6.031.973, V-14.299.140, V-19.852.003, V-19.351.040, V-15.820.589, V-16.021.234, V-16.021.235, E-81.244.494, E-81.227.001**, actuando por nuestros propios derechos y en representación de los hoy fallecidos **(†)PABLO ROBERTO DELGADO DEMERA,** en vida, titular de la cédula de identidad **N° V-27.314.534,** fallecido en fecha **20/10/2014,** según Certificado de Defunción **N° 2461432 y (†)JOSE HUMBERTO DELGADO DEMERA,** en vida, titular de la cédula de identidad **N° E- 972.613,** fallecido en fecha **12/01/2017,** según Certificado de Defunción **N° 3262172** respectivamente, por el presente documento **DECLARAMOS BAJO JURAMENTO**: Haber otorgado instrumento **Poder, General** amplio y suficiente, autenticado por ante la Notaría Pública Séptima de Caracas del Municipio Libertador, bajo el **Número 17, Tomo 65, Folios 72** hasta el **86,** en fecha **Viernes 13 de octubre de 2021**, a la ciudadana **MERCEDES JANETH DEMERA DELGADO,** de nacionalidad Ecuatoriana, titular de la Cédula de Ciudadanía **N° 130325649-7,** para que en nuestro nombre realice la compra-venta **un (01) bien inmueble** ubicado en la ciudad de **San Pablo de Manta**, adscrito a la Provincia de **Manahí**, **República del Ecuador**, situado en la Calle nueve (9) y diez (10), Avenida veintiséis (26), el mismo mide diez metros (10 mts) de frente, por treinta metros (30 mts) de fondo, del cual son herederos y coherederos por representación respectivamente de los causantes **(†)LUIS UBALDO DELGADO Y (†)BLANCA DEMERA**, quienes en vida lo adquirieron dentro de la sociedad conyugal, mediante compra-venta, a favor del ciudadano Federico Vera Reyes e Isabel Vera Reyes. En consecuencia, asumimos la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe la falsedad de la presente Declaración Jurada. En caso de resultar falsa la información que proporcionamos, declaramos haber incurrido en el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos. Asimismo presentamos copia fiel y exacta de su original que declara la veracidad de la presente DECLARACION JURADA ante la Oficina Notarial respectiva, y demás soportes pertinentes del caso, en Caracas a los veintidós días del mes de octubre de Dos Mil Veintiuno.

Nirvana Le Blanc G.
ABOGADO
INPRE N° 237.072

Gobierno Bolivariano de Venezuela

Vicepresidencia de la Republica Bolivariana de Venezuela
SERVICIOS AUTONOMOS DE REGISTROS Y NOTARIAS

Número de Trámite: 21961.2021.1.2027

La planilla Única Bancaria (PUB) tendrá una vigencia de treinta días continuos contados desde su emisión, dentro de los cuales deberá efectuarse el pago en los primero diez (10) días continuos. Una vez que el usuario o usuaria realice el pago, deberá presentar el documento conjuntamente con la Planilla Única Bancaria (PUB) pagada, antes del vencimiento de los treinta (30) días continuos ya establecidos

SAREN
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

PLANILLA ÚNICA BANCARIA (PUB)

Número Planilla: 21300342319
Fecha de Emisión: 2021-18-10

Tipo de Acto: Legalización de Firma

Documento:
PODER ESPECIAL

Nombre y Apellido del Solicitante:
JORGE LUIS DELGADO
CI/RIF/Pasaporte del Solicitante
V-10.384.744

Nombre y Apellido del Depositante:

CI/RIF/Pasaporte del Depositante:

Número de Control: 488-0000-0000

Firma del Depositante:

Forma de pago:

Deposito - Punto de Venta - Pago por internet

Tasa SAREN (Bs.S)	105700,00	
Monto Tramite (Bs.S)		750,00
Tmbres Legalización SAREN (Bs.S)		750,00
Total Timbres (Bs-S)		1500,00
Monto Total (Bs-. S) 107200,00		

MONTO EN LETRAS BS: CIENTO CINCO MIL SETECIENTOS BOLIVARES CON CERO CENTIMOS.

Sello de la Oficina (telefonos-oficial)

Bancos Recaudadores

0003 - Banco Industrial de Venezuela 0175 - Banco Bicentenario
0102 - Banco de Venezuela 0108 - Banco provincial
0163 - Banco de tesoro

Sello y Firma del Banco

PAGADO
97643
74201
3670

SOLO PARA USO DEL SAREN

FUNCIONARIO EMISOR	FUNCIONARIO RECEPTOR	FUNCIONARIO REVISOR	REGISTRADOR NOTARIO
			Yadira R. Cáceres C. Registradora Auxiliar (E) C.I.: 15.440.257/COD:213

Cód. de seg: IWbIICTmp2bnZqaUZWfmpGgkaVQk6VPIJKm0Gi=

Gobierno Bolivariano de Venezuela

Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS.

Fecha de Emisión: 2021-10-14

SAREN

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de diez (10) días continuos para ser cancelada, una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de treinta (30) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 01400155641
Número de Trámite: 14.2021.4.158

PAGADO

Tipo de Acto: Poder Especial

Nombre y Apellido del Solicitante: Jorge Luis Delgado Demera

CI/RIF/Pasaporte del solicitante: V-10384744

Nombre y Apellido del Depositante:

CI/RIF/Pasaporte del Depositante:

Firma del Depositante:

Número Control: 024-1752-5772 (%)

Forma de Pago: Deposito / Punto de Venta / Pago por Internet		
	Tasa SAREN	1.02
	Tasa Municipal/Estadal	No Aplica
	MONTO TOTAL Bs.S	1.03

MONTO EN LETRAS: UN BOLIVARES CON TRES CÉNTIMOS

Sello de la Oficina

Esquina Cruz de Candelaria a Candilito

Bancos Recaudadores

0003 - Banco Industrial de Venezuela
0102 - Banco de Venezuela
0163 - Banco del Tesoro
0175 - Banco Bicentenario
0108 - Banco Provincial

Sello y Firma del Banco

211° y 162°

Gobierno Bolivariano de Venezuela

Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS.

Fecha de Emisión: 2021-10-14

SAREN

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de diez (10) días continuos para ser cancelada, una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de treinta (30) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 01400155641
Número de Trámite: 14.2021.4.158

Tipo de Acto: Poder Especial

Nombre y Apellido del Solicitante: Jorge Luis Delgado Demera

CI/RIF/Pasaporte del solicitante: V-10384744

Nombre y Apellido del Depositante:

CI/RIF/Pasaporte del Depositante:

Firma del Depositante:

Número Control: 024-1752-5772 (%)

Forma de Pago: Deposito / Punto de Venta / Pago por Internet
Tasa SAREN 1.02
Tasa Municipal/Estadal No Aplica
MONTO TOTAL Bs.S 1.03

MONTO EN LETRAS: UN BOLIVARES CON TRES CÉNTIMOS

Sello de la Oficina

Esquina Cruz de Candelaria a Candilito

Bancos Recaudadores

0003 - Banco Industrial de Venezuela
0102 - Banco de Venezuela
0163 - Banco del Tesoro
0175 - Banco Bicentenario
0108 - Banco Provincial

Sello y Firma del Banco

PODER ELECTORAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
República Bolivariana de Venezuela
Viernes, 15 de Octubre de 2021

Inicio | Mapa | Contacto

Junta Nacional Electoral | Comisión de Registro Civil y Electoral | Comisión de Participación Política y Financiamiento

- La Institución
- Sistema Electoral
- Normativa Electoral
- Sala de Prensa
- Servicio Electoral
- Relaciones Internacionales
- Resultados Electorales
- Gacetas

REGISTRO ELECTORAL - CONSULTA DE DATOS

RENDICIÓN DE CUENTAS

FISCALIZACIÓN ELECTORAL

CANAL CNE TV
SINTONIZA AQUÍ LA TRANSMISIÓN

Registro Electoral

DATOS DEL ELECTOR

Cédula:	V-10384744
Nombre:	JORGE LUIS DELGADO DEMERA
Estado:	DTTO. CAPITAL
Municipio:	MP. BLVNO LIBERTADOR
Parroquia:	PQ. ANTIMANO
Centro:	MOVIMIENTO NACIONAL DE TEATROS CESAR RENGIFO
Dirección:	BARRIO JESUS GONZALEZ CABRERA DERECHA CALLE ANDRES BELLO IZQUIERDA CALLE ANDRES BELLO FRENTE CALLE ANDRES BELLO AMBULATORIO GONZALEZ CABRERA CASA

SERVICIO ELECTORAL - ELECCIONES CONCEJOS MUNICIPALES 2018

PODER ELECTORAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
República Bolivariana de Venezuela
Viernes, 15 de Octubre de 2021

Inicio | Mapa | Contacto

Junta Nacional Electoral | Comisión de Registro Civil y Electoral | Comisión de Participación Política y Financiamiento

- La Institución
- Sistema Electoral
- Normativa Electoral
- Sala de Prensa
- Servicio Electoral
- Relaciones Internacionales
- Resultados Electorales
- Gacetas

REGISTRO ELECTORAL - CONSULTA DE DATOS

RENDICIÓN DE CUENTAS

FISCALIZACIÓN ELECTORAL

CANAL CNE TV
SINTONIZA AQUÍ LA TRANSMISIÓN

DATOS DEL ELECTOR

Cédula:	V-6358483
Nombre:	BLANCA MERCEDES DELGADO DE VELIZ
Estado:	DTTO. CAPITAL
Municipio:	MP. BLVNO LIBERTADOR
Parroquia:	PQ. ANTIMANO
Centro:	ESCUELA BASICA ANTONIO LAURO
Dirección:	BARRIO JESUS GONZALEZ CABRERA DERECHA CALLE REPUBLICA IZQUIERDA CALLE LA CRUZ FRENTE CALLE REPUBLICA LA CURVA DE PIEDRA EDIFICIO

SERVICIO ELECTORAL - ELECCIONES CONCEJOS MUNICIPALES 2018

PODER ELECTORAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
República Bolivariana de Venezuela
Viernes, 15 de Octubre de 2021

Inicio | Mapa | Contacto

Junta Nacional Electoral | Comisión de Registro Civil y Electoral | Comisión de Participación Política y Financiamiento

- La Institución
- Sistema Electoral
- Normativa Electoral
- Sala de Prensa
- Servicio Electoral
- Relaciones Internacionales
- Resultados Electorales
- Gacetas

REGISTRO ELECTORAL - CONSULTA DE DATOS

RENDICIÓN DE CUENTAS

FISCALIZACIÓN ELECTORAL

CANAL CNE TV
SINTONIZA AQUÍ LA TRANSMISIÓN

Registro Electoral

DATOS DEL ELECTOR

Cédula:	V-6031970
Nombre:	MAGDALENA DELGADO DE LOPEZ
Estado:	DTTO. CAPITAL
Municipio:	MP. BLVNO LIBERTADOR
Parroquia:	PQ. ANTIMANO
Centro:	ESCUELA BASICA ANTONIO LAURO
Dirección:	BARRIO JESUS GONZALEZ CABRERA DERECHA CALLE REPUBLICA IZQUIERDA CALLE LA CRUZ FRENTE CALLE REPUBLICA LA CURVA DE PIEDRA EDIFICIO

SERVICIO ELECTORAL - ELECCIONES CONCEJOS MUNICIPALES 2018

PODER ELECTORAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
República Bolivariana de Venezuela
Viernes, 15 de Octubre de 2021

inicio | mapa | contacto

Junta Nacional Electoral | Comisión de Registro Civil y Electoral | Comisión de Participación Política y Financiamiento

- La Institución
- Sistema Electoral
- Normativa Electoral
- Sala de Prensa
- Servicio Electoral
- Relaciones Internacionales
- Resultados Electorales
- Gacetas

REGISTRO ELECTORAL - CONSULTA DE DATOS

RENDICIÓN DE CUENTAS
FISCALIZACIÓN ELECTORAL
CANAL CNE TV
SINTONIZA AQUÍ LA TRANSMISIÓN
Registro Electoral

DATOS DEL ELECTOR

Cédula:	V-14299140
Nombre:	ANITA TERESA DELGADO LUCAS
Estado:	DTTO. CAPITAL
Municipio:	MP. BLVNO LIBERTADOR
Parroquia:	PQ. ANTIMANO
Centro:	MOVIMIENTO NACIONAL DE TEATROS CESAR RENGIFO
Dirección:	BARRIO JESUS GONZALEZ CABRERA DERECHA CALLE ANDRES BELLO IZQUIERDA CALLE ANDRES BELLO, FRENTE CALLE ANDRES BELLO AMBULATORIO GONZALEZ CABRERA CASA

SERVICIO ELECTORAL - ELECCIONES CONCEJOS MUNICIPALES 2018

PODER ELECTORAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
República Bolivariana de Venezuela
Viernes, 15 de Octubre de 2021

inicio | mapa | contacto

Junta Nacional Electoral | Comisión de Registro Civil y Electoral | Comisión de Participación Política y Financiamiento

- La Institución
- Sistema Electoral
- Normativa Electoral
- Sala de Prensa
- Servicio Electoral
- Relaciones Internacionales
- Resultados Electorales
- Gacetas

REGISTRO ELECTORAL - CONSULTA DE DATOS

RENDICIÓN DE CUENTAS
FISCALIZACIÓN ELECTORAL
CANAL CNE TV
SINTONIZA AQUÍ LA TRANSMISIÓN
Registro Electoral

DATOS DEL ELECTOR

Cédula:	V-19352003
Nombre:	FABIAN REINALDO DELGADO LUCAS
Estado:	DTTO. CAPITAL
Municipio:	MP. BLVNO LIBERTADOR
Parroquia:	PQ. EL JUNQUITO
Centro:	PREESCOLAR EL CARDON
Dirección:	SECTOR LOMAS DE PAYA DERECHA CALLE VISTA CARACAS IZQUIERDA CALLE SANTA BARBARA, FRENTE CALLE PRINCIPAL DE LOMAS DE PAYA KM 8 A LADO DE LA CANCHA DE LOMAS DE PAYA CASA

SERVICIO ELECTORAL - ELECCIONES CONCEJOS MUNICIPALES 2018

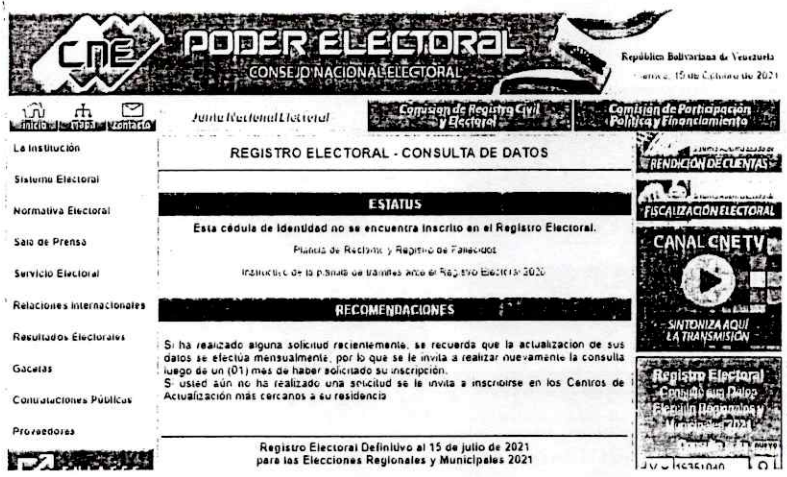

PODER ELECTORAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
República Bolivariana de Venezuela
Viernes, 15 de Octubre de 2021

inicio | mapa | contacto

Junta Nacional Electoral | Comisión de Registro Civil y Electoral | Comisión de Participación Política y Financiamiento

- La Institución
- Sistema Electoral
- Normativa Electoral
- Sala de Prensa
- Servicio Electoral
- Relaciones Internacionales
- Resultados Electorales
- Gacetas
- Contrataciones Públicas
- Proveedores

REGISTRO ELECTORAL - CONSULTA DE DATOS

RENDICIÓN DE CUENTAS
FISCALIZACIÓN ELECTORAL
CANAL CNE TV
SINTONIZA AQUÍ LA TRANSMISIÓN
Registro Electoral

ESTATUS

Esta cédula de identidad no se encuentra inscrito en el Registro Electoral.

Planilla de Reclamo y Registro de Fallecidos

Inscríbete en la planilla de reclamo ante el Registro Electoral 2020

RECOMENDACIONES

Si ha realizado alguna solicitud recientemente, se recuerda que la actualización de sus datos se efectúa mensualmente, por lo que se le invita a realizar nuevamente la consulta luego de un (01) mes de haber solicitado su inscripción.
Si usted aún no ha realizado una solicitud se le invita a inscribirse en los Centros de Actualización más cercanos a su residencia

Registro Electoral Definitivo al 15 de julio de 2021
para las Elecciones Regionales y Municipales 2021

PODER ELECTORAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
República Bolivariana de Venezuela
Viernes, 15 de Octubre de 2021
Inicio
Mapa
Contacto
Junta Nacional Electoral
Comisión de Registro Civil y Electoral
Comisión de Participación Política y Financiamiento
La Institución
Sistema Electoral
Normativa Electoral
Sala de Prensa
Servicio Electoral
Relaciones Internacionales
Resultados Electorales
Gacetas
REGISTRO ELECTORAL - CONSULTA DE DATOS
DATOS DEL ELECTOR
Cédula: V-15820585
Nombre: PABLO OSWALDO DELGADO LUCAS
Estado: DTTO CAPITAL
Municipio: MP. BLVNO LIBERTADOR
Parroquia: PQ ANTIMANO
Centro: ESCUELA NACIONAL BOLIVARIANA JESUS GONZALEZ CABRERA
Dirección: BARRIO JESUS GONZALEZ CABRERA DERECHA CALLE DULCERIA IZQUIERDA CALLE SUCRE FRENTE CALLE MAGALLANES SECTOR LA CASONA EDIFICIO
SERVICIO ELECTORAL - ELECCIONES CONCEJOS MUNICIPALES 2018
RENDICIÓN DE CUENTAS
FISCALIZACIÓN ELECTORAL
CANAL CNE TV
SINTONIZA AQUÍ LA TRANSMISIÓN
Registro Electoral

PODER ELECTORAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
República Bolivariana de Venezuela
Viernes, 15 de Octubre de 2021
Inicio
Mapa
Contacto
Junta Nacional Electoral
Comisión de Registro Civil y Electoral
Comisión de Participación Política y Financiamiento
La Institución
Sistema Electoral
Normativa Electoral
Sala de Prensa
Servicio Electoral
Relaciones Internacionales
Resultados Electorales
Gacetas
REGISTRO ELECTORAL - CONSULTA DE DATOS
DATOS DEL ELECTOR
Cédula: V-16021234
Nombre: YENNY MONSERRATE DELGADO DE DELGADO
Estado: DTTO CAPITAL
Municipio: MP. BLVNO LIBERTADOR
Parroquia: PQ ANTIMANO
Centro: ESCUELA NACIONAL BOLIVARIANA JESUS GONZALEZ CABRERA
Dirección: BARRIO JESUS GONZALEZ CABRERA DERECHA CALLE DULCERIA IZQUIERDA CALLE SUCRE FRENTE CALLE MAGALLANES SECTOR LA CASONA EDIFICIO
SERVICIO ELECTORAL - ELECCIONES CONCEJOS MUNICIPALES 2018
RENDICIÓN DE CUENTAS
FISCALIZACIÓN ELECTORAL
CANAL CNE TV
SINTONIZA AQUÍ LA TRANSMISIÓN
Registro Electoral

PODER ELECTORAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
República Bolivariana de Venezuela
Viernes, 15 de Octubre de 2021
Inicio
Mapa
Contacto
Junta Nacional Electoral
Comisión de Registro Civil y Electoral
Comisión de Participación Política y Financiamiento
La Institución
Sistema Electoral
Normativa Electoral
Sala de Prensa
Servicio Electoral
Relaciones Internacionales
Resultados Electorales
Gacetas
Contrataciones Públicas
REGISTRO ELECTORAL - CONSULTA DE DATOS
ESTATUS
Esta cédula de identidad no se encuentra inscrito en el Registro Electoral.
RECOMENDACIONES
Si ha realizado alguna solicitud recientemente, se recuerda que la actualización de sus datos se efectúa mensualmente, por lo que se le invita a realizar nuevamente la consulta luego de un (01) mes de haber solicitado su inscripción.
Si usted aún no ha realizado una solicitud se le invita a inscribirse en los Centros de Actualización más cercanos a su residencia.
RENDICIÓN DE CUENTAS
FISCALIZACIÓN ELECTORAL
CANAL CNE TV
SINTONIZA AQUÍ LA TRANSMISIÓN
Registro Electoral

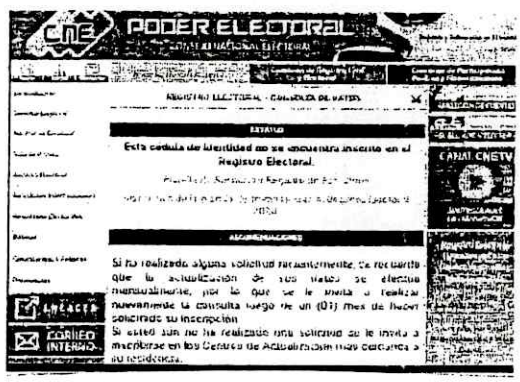
PODER ELECTORAL
Esta cédula de identidad no se encuentra inscrito en el Registro Electoral.
Si ha realizado alguna solicitud recientemente, se recuerda que la actualización de sus datos se efectúa mensualmente, por lo que se le invita a realizar nuevamente la consulta luego de un (01) mes de haber solicitado su inscripción.
Si usted aún no ha realizado una solicitud se le invita a inscribirse en los Centros de Actualización más cercanos a su residencia.

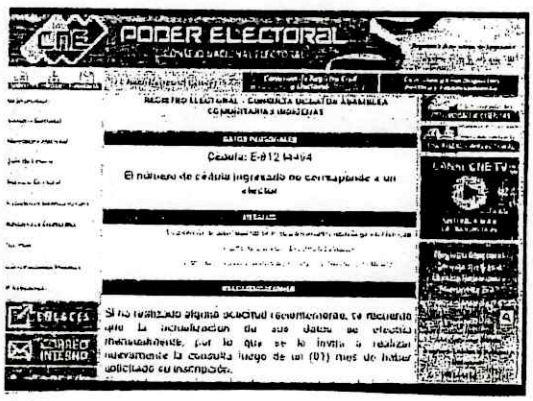
PODER ELECTORAL
Cédula: E-812 54494
El número de cédula ingresado no corresponde a un elector
Si ha realizado alguna solicitud recientemente, se recuerda que la actualización de sus datos se efectúa mensualmente, por lo que se le invita a realizar nuevamente la consulta luego de un (01) mes de haber solicitado su inscripción.

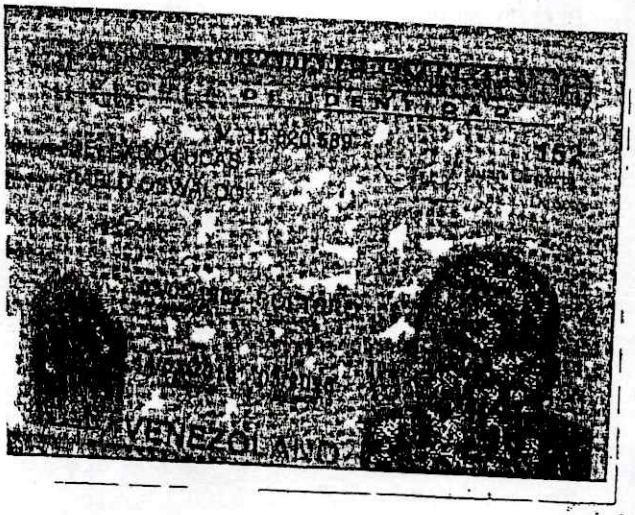
V 16.021.234
152
VENEZOLANO

CEDULA DE IDENTIDAD
V 16.021.234
APELLIDOS DELGADO DE DELGADO
NOMBRES YENNY MONSERRATE
09/02/1983 CASADA
04/08/2021 08/2031
VENEZOLANO

CEDULA DE IDENTIDAD
V 16.021.235
MM650
DELGADO LOPEZ
FREDDY ALEXANDER
02-03-84 SOLTERO
26-10-2011 10-11-2020
VENEZOLANO

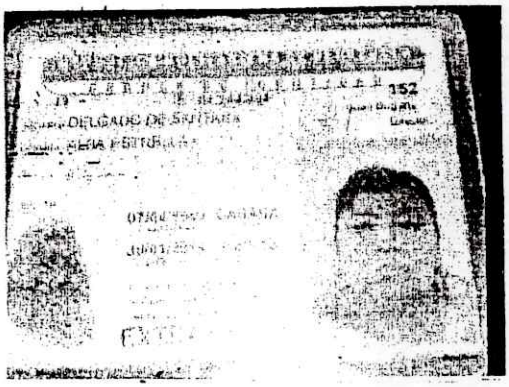
152

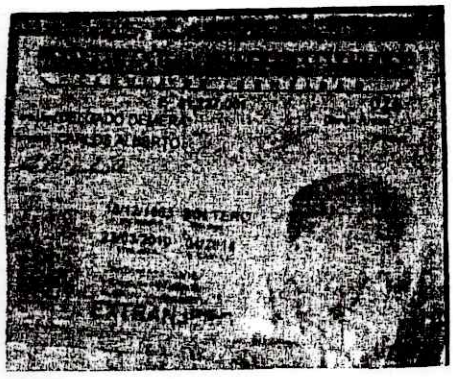

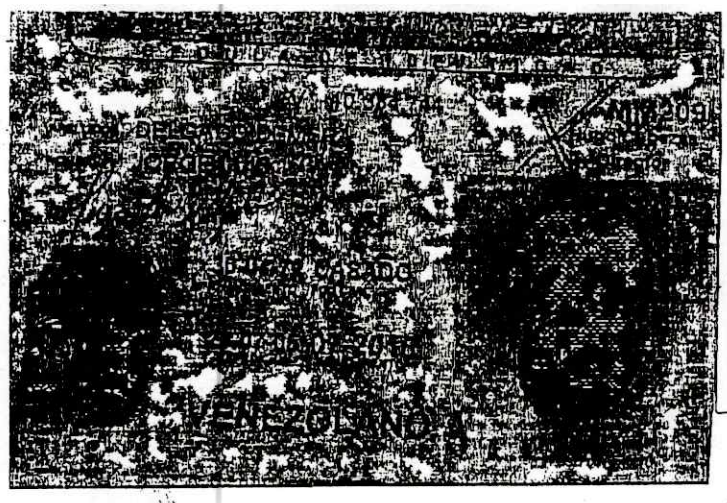
VENEZOLANO

APELLIDOS DELGADO DE VELIZ
NOMBRES BLANCA MERCEDES
11/03/1968 VIUDA
26/06/2017 06/2027
VENEZOLANO

DELGADO LOPEZ
MARGARITA
18/08/1960 CASADA
03/08/2016 08/2026
VENEZOLANO

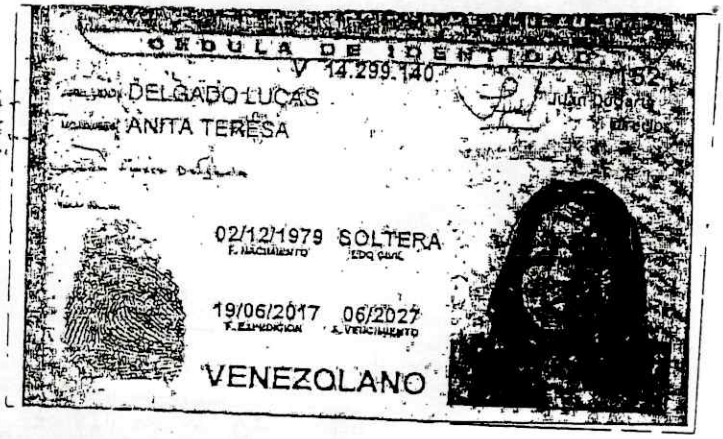
CEDULA DE IDENTIDAD
V 14.299.140
DELGADO LUCAS
ANITA TERESA
02/12/1979 SOLTERA
19/06/2017 06/2027
VENEZOLANO

CEDULA DE IDENTIDAD
V 19.852.003
DELGADO LUCAS
FABIAN REINALDO
SOLTERO
VENEZOLANO

CEDULA DE IDENTIDAD
V 19.351.040
DELGADO LUCAS
ANDRES LEONARDO
02/06/1989 SOLTERO
19/06/2017 06/2027
VENEZOLANO

y/o área, aceptaciones, convalidaciones, adendum, participaciones extrajudiciales, otorgue (n) declaraciones juramentadas, informaciones sumarias, todo esto respecto de los bienes muebles e inmuebles que conforman parte de la sucesión, y en general celebre (n) cualesquier otro acto por instrumento público o privado que exija la ley para la completa tramitación de la Sucesión Intestada de Bienes de los causantes, y/o la disposición o enajenación de los bienes muebles o inmuebles que forman parte de la misma. **b)** Compadezca (n) ante cualesquier autoridad, institución, dependencia, oficina, establecimiento, negocio, empresa, sucursal o agencia, tanto del sector público como del privado, incluidas instituciones del sistema financiero y de seguros, entre otros, para presentar y suscribir en su nombre toda clase de solicitudes, requerimiento, informes, certificaciones, reclamos, que tuvieren relación con los bienes materia de la sucesión intestada de Bienes de su difunto padre. **c)** Concurra (n) ante cualquier institución del sistema financiero público o privado, y empresas de seguros, y proceda (n) a efectuar el retiro y/o cobro de dineros pertenecientes al causante que se encuentren depositados ya sea en cuentas de ahorros o corrientes o pólizas e inversiones, firmado para ello las solicitudes, formulario, requerimientos y demás documentos exigidos por dichas entidades para tal fin, pudiendo solicitar el cierre o cancelación de las cuentas respectivas. **d)** Concurra (n) ante el Servicio de Rentas Internas, para realizar las gestiones correspondientes para la liquidación y pago de los tributos que graven la herencia en cuestión, quedando autorizados a presentar y suscribir en su nombre toda clase de solicitudes, requerimientos, informes, certificaciones, reclamos, formularios, inclusive solicitar y retirar claves electrónicas. **e)** Concurra (n) ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y me represente (n) en todos los tramites inherentes a ésta sucesión de bienes sin limitación alguna, quedando autorizados a presentar y suscribir en su nombre toda clase de solicitudes, requerimientos, informes, certificaciones, reclamos, formularios, inclusive solicitar y retirar claves electrónica. **f)** Concurra (n) ante la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación del Ecuador, a solicitar la corrección de apellidos y nombres si se amerita el caso y la emisión de toda clase de certificados, actas, y demás documentación relacionada con su información personal de sus difuntos padres, tales como partidas de nacimientos, partidas de defunción, acta de

ABOGADO
INPRE No 237.172

Nosotros, **JORGE LUIS DELGADO DEMERA**, **BLANCA MERCEDES DELGADO DE VELIZ**, **MAGDALENA DELGADO DE LOPEZ**, **ANITA TERESA DELGADO LUCAS**, **FABIAN REINALDO DELGADO LUCAS**, **ANDRES LEONARDO DELGADO LUCAS**, **PABLO OSWALDO DELGADO LUCAS**, **YENNY MONSERRATE DELGADO DE DELGADO**, **FREDDY ALEXANDER DELGADO LOPEZ**, **ALBA ESTRELLA DELGADO DE SANTANA**, **CARLOS ALBERTO DELGADO DEMERA**, de nacionalidad Venezolana mayores de edad, hábiles en derecho, domiciliados en la ciudad de Caracas – Venezuela, de estado civiles, casado, viuda, casada, soltera, soltero, soltero, soltero, casada, soltero, casada, soltero y titulares de las cédulas de ciudadanía e identidad Venezolana: **N° V- 10.384.744**, **V-6.258.483**, **V-6.031.973**, **V-14.299.140**, **V-19.852.003**, **V19.351.040**, **V-V15.820.589**, **V-16.021.234**, **V16.021.235**, **E-81.244.494**, **E-81.227.001**, actuando por nuestros propios y personales derechos y en representación de los hoy fallecidos **(+)PABLO ROBERTO DELGADO DEMERA**, en vida, titular de la cédula de identidad **N° V-27.314.534**, fallecido en la fecha **20/10/2014**, según certificado de defunción **N° 2461432** y **(+)JOSE HUMBERTO DELGADO DEMERA**, en vida, titular de la cédula de identidad **N° E-972.613**, fallecido en fecha **12/01/2017**, según certificado de defunción **N° 3262172** respectivamente, otorgan **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor de la señora **MERCEDES JANETH DEMERA DELGADO**, portadora de la cédula de ciudadanía número **130325649-7**, para que en su nombres y representación, ejecute los siguientes actos con relación a los bienes muebles e inmuebles que forman parte de la Sucesión intestada de Bienes nuestros difuntos padres los señores **(+)LUIS UBALDO DELGADO Y (+) BLANCA DEMERA**, actos entre los cuales se incluyen, pero sin que su enunciación los limite, a los siguientes: **a)** Comparezca (n) ante cualquier Notaria Pública de la República del Ecuador si celebre (n) escrituras públicas Declaración Juramentada de posesión efectiva de bienes y valores, celebre contratos de promesa de compraventa, contrato de compraventa, ya sea hacia cualquier persona natural o Jurídica por medio de cualquier medio ya sea en acuerdo entre las partes o financiado por medio de alguna Institución Financiera, Mutualista Pichincha, Cooperativa o BIESS y en caso de ser transferencia que dicho valores sean acreditados a la cuenta ya sea de ahorros o corriente propiedad del mandatario; de cesión de derechos y acciones hereditarios, liberación de hipoteca, de rectificación, aceptación, aclaratoria, rectificaciones y/o aclaraciones de medidas, linderos

NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL MUNICIPIO LIBERTADOR DEL DISTRITO CAPITAL **Planilla N° ---**
14.2019.158
Derecho Bs. ----------
Para el Día----------a
Las:----------

matrimonio, entre otras, sin que su enunciación las limite. **g)** Proceda (n) a dar en venta real y perpetua enajenación a favor de cualquier persona natural o jurídica, los derechos y acciones de su propiedad fincados sobre los bienes muebles e inmuebles materia de la sucesión, para cuya singularización, medidas, linderos y demás se contará con la información constante en los respectivos títulos de propiedad. Específicamente **un (01) bien inmueble** ubicado en la ciudad de **San Pablo de Manta**, adscrito a la Provincia de **Manabí, República del Ecuador**, situado en la Calle nueve (9) y diez (10), Avenida veintiséis (26), el mismo mide diez metros (10 mts) de frente, por treinta metros (30 mts) de fondo; con los siguientes linderos: Por el Frente, Calle pública sin nombre; por atrás, y el costado Izquierdo, con terrenos que les queda a los vendedores; y por el lado derecho, hasta diez metros (10 mts) con solar de Wilfrido Quiñones que antes fue de los mismos vendedores y en veinte metros (20mts) con solar de los vendedores, del cual son herederos y coherederos por representación respectivamente de los causantes **(†)LUIS UBALDO DELGADO Y (†)BLANCA DEMERA**, quienes en vida lo adquirieron dentro de la sociedad conyugal, mediante compra-venta, a favor del ciudadano Federico Vera Reyes e Isabel Vera Reyes. Para el cumplimiento del mandato conferido, el (los) Apoderado (s) queda (n) facultado (s) para concurrir ante cualquier Notaría del país a efectos de celebrar y suscribir las correspondientes cartas de venta o escrituras públicas de contrato de Promesa de Compraventa y de Compraventa definitiva, Cesión de Derechos, Renuncia y venta de Cuotas Hereditarias de dichos bienes muebles e inmuebles, así como, para pactar el precio de venta, la forma de pago y recibir los dineros por éste concepto, cancelar impuestos, entre otros, sin que la enunciación de las facultades antes descritas limite el mandato conferido.

Blanca M Delgado de Veliz

Alba E. Delgado d S.

Anita Teresa Delgado L.

FABIAN DELGADO

Andrés Delgado

Yenny Delgado

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ***

NOTARÍA PÚBLICA SEPTIMA DE CARACAS MUNICIPIO LIBERTADOR

Viernes, 15 de Octubre de 2021
211 ° y 162 °

NOTA DE AUTENTICACIÓN

El Anterior Documento redactado por el abogado: **Nirvana Lucia Albano Zerpa**, inscrito en el Inpreabogado bajo el **No. 237072**, fue presentado para su **autenticación y devolución** segun trámite de número **14.2021.4.158**.Presente sus otorgantes dijeron llamarse: **Jorge Luis Delgado Demera** de nacionalidad **venezolana**, mayor de edad, domiciliado en **Libertador**, **Distrito Capital**, estado civil **casado**, titular del Documento de Identidad **cédula: V-10384744**, **Blanca Mercedes Delgado De Veliz** de nacionalidad **venezolana**, mayor de edad, domiciliado en **Libertador**, **Distrito Capital**, estado civil **soltero**, titular del Documento de Identidad **cédula: V-6258483**, **Magdalena Delgado De Lopez** de nacionalidad **venezolana**, mayor de edad, domiciliado en **Libertador**, **Distrito Capital**, estado civil **soltero**, titular del Documento de Identidad **cédula: V-6031973**, **Anita Teresa Delgado Lucas** de nacionalidad **venezolana**, mayor de edad, domiciliado en **Libertador**, **Distrito Capital**, estado civil **soltero**, titular del Documento de Identidad **cédula: V-14299140**, **Fabian Reinaldo Delgado Lucas** de nacionalidad **venezolana**, mayor de edad, domiciliado en **Libertador**, **Distrito Capital**, estado civil **soltero**, titular del Documento de Identidad **cédula: V-19852003**, **Andres Leonardo Delgado Lucas** de nacionalidad **venezolana**, mayor de edad, domiciliado en **Libertador**, **Distrito Capital**, estado civil **soltero**, titular del Documento de Identidad **cédula: V-19351040**, **Pablo Oswaldo Delgado Lucas** de nacionalidad **venezolana**, mayor de edad, domiciliado en **Libertador**, **Distrito Capital**, estado civil **soltero**, titular del Documento de Identidad **cédula: V-15820589**, **Yenny Monserrate Delgado De Delgado** de nacionalidad **venezolana**, mayor de edad, domiciliado en **Libertador**, **Distrito Capital**, estado civil **casado**, titular del Documento de Identidad **cédula: V-16021234** y **Freddy Alexander Delgado Lopez** de nacionalidad **venezolana**, mayor de edad, domiciliado en **Libertador**, **Distrito Capital**, estado civil **soltero**, titular del Documento de Identidad **cédula: V-16021235**.Leido el documento y confrontado con sus fotocopias, firmado en estas y el presente original, en presencia del Notario, su otorgante expuso: **SU CONTENIDO ES CIERTO Y NUESTRAS LAS FIRMAS QUE APARECEN AL PIE DE ESTE DOCUMENTO**.El Notario hace constar que informó a las partes del contenido, naturaleza y trascendencias legales del acto otorgado en conformidad con lo establecido en el Ordinal 2° del Artículo 78 de la Ley de Registros y del Notariado. En tal virtud lo declara Autenticado en presencia de los testigos: **Jorge Andres Rivas Campos** y **Gabriel Alejandro Gonzalez Martinez**, titulares de los documentos de identidad: **cédula: V-11680146** y **cédula: V-17147521**, respectivamente.**ELABORADO POR: JORGE RIVAS. OTORGADO POR:** _____. Por Servicio Autónomo de Registros y Notarias se canceló la cantidad de **Bs. 1.03**, según **Planilla N° 01400155641**, de fecha **15/10/2021**.

NOTARÍA PÚBLICA SEPTIMA DE CARACAS MUNICIPIO LIBERTADOR, Número: **17**, Tomo: **65**, Folios **72** hasta **86**.

Notario.

CESAR AUGUSTO GONZALEZ ROJAS

Dr. César A. González Rojas
Notario Público
Séptimo de Caracas

Los Testigos:

JORGE ANDRES RIVAS CAMPOS

GABRIEL ALEJANDRO GONZALEZ MARTINEZ

Los Otorgantes:

JORGE LUIS DELGADO DEMERA

BLANCA MERCEDES DELGADO DE VELIZ

MAGDALENA DELGADO DE LOPEZ

ANITA TERESA DELGADO LUCAS

FABIAN REINALDO DELGADO LUCAS

ANDRES LEONARDO DELGADO LUCAS

PABLO OSWALDO DELGADO LUCAS

YENNY MONSERRATE DELGADO DE DELGADO

FREDDY ALEXANDER DELGADO LOPEZ

QR de seguridad

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
***VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

Se legaliza la firma que antecede del (la) ciudadano (a)

ABG. YADIRA RENATA CACERES CONTRERAS

Quien es como se titula, Registrador (ra) AUXILIAR del Estado DISTRITO CAPITAL

Se advierte que la presente legalización no prejuzga acerca de **Ningún otro extremo de Fondo, ni forma**

Caracas, 18 de Octubre 2021
211° 162° y 22
Por el Ministro

ABEL ERNESTO DURAN GOMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO AUT ÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

Decreto Presidencial N° 4.297, de 11 de Septiembre de 2020, publicada en la Gaceta Oficial, Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.574 de la misma fecha

Documento firmado electrónicamente con el mismo valor probatorio que la Ley otorga a los documentos Escrito, según articulo 4° de la Ley de Mensajes de Datos y firmas

SAREN SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
MINISTERIO DEL PODER POPULAR

Gobierno Bolivariano de Venezuela

SAREN

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
REGISTRO PRINCIPAL DEL DISTRITO CAPITAL

Quien suscribe **Abg. YADIRA RENATA CACERES CONTRERAS,** Registrador (a) **AUXILIAR** del Estado **DISTRITO CAPITAL,** según **8349** de fecha **09/12/2020**. Hace constar que para dar cumplimiento al Art. 65 de la Ley de Registro y Notariado se legaliza la firma de él (la) ciudadano: **DR. CESAR A. GONZALEZ ROJAS**. Quien para la fecha que suscribe es: **NOTARIO PUBLICO SEPTIMO DE CARACAS, MUNICIPIO LIBERTADO DEL DISTRITO CAPITAL**. La presente legalización no prejuzga acerca de ningún otro extremo de fondo ni de forma. Solicitud planilla N° **21300342319**. Pago del Servicio Autónomo por un monto de **105.700,00** Bs. Se expide en Caracas, a los días 18 del mes de Octubre del Año 2021

Abg. YADIRA RENATA CACERES CONTRERAS
Registrador (a) AUXILIAR del Estado DISTRITO CAPITAL

Elaborado por: JOHANNA CHURIO

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores | Oficina de Relaciones Consulares

No. 314W09T12D16924

APOSTILLE

(Conventión de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: VENEZUELA Country/Pays	
El presente documento público The public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ABEL ERNESTO DURÁN GÓMEZ
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	DIRECTOR GENERAL DEL SAREN
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Certificado Certified / Attesté	
5. en CARACAS at / a	6. el día 20-10-2021 the / lé
7. Por Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores by / par	
8. Bajo el número 314W09T12D16924 Nº / sous nº	
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :	10. Firma: Signature: Signature :

MARCO ANTONIO MAGALLANES GRILLET

Director General (E) de la Oficina de Relaciones Consulares, según Resolución Nro. 013 del 06 de septiembre de 2021, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 42.206 del 06 de septiembre de 2021.

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Fecha y hora de la emisión: 20/10/2021 09:32:22
Para validar la autenticidad de esta apostilla ingrese código QR.
Tipo de Documento: Poder Especial
Titular: Nro de Identificación: V 6031973 **Nombre:** MAGDALENA DELGADO DE LOPEZ

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
Date and time of issue: 20/10/2021 09:32:22
To validate the authenticity of this Apostille esca QR code
Document type: Poder Especial
Holder: Identification Number: V6031973 **Name:** MAGDALENA DELGADO DE LOPEZ

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Date et heure d'émission: 20/10/2021 09:32:22
valider l'authenticité de cette apostille entrez le code QR
Type de document: Poder Especial
Titulaire: Numéro d'identification: V 6031973 **Prénom:** MAGDALENA DELGADO DE LOPEZ

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
Es compulsa de la copia que me fue presentada al interesado ... fojas útiles
Manta, a 27 ENE 2022

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

Mppre-03110500f0f76740ef4eb93f671a93e0090338d8

Ficha Registral-Bien Inmueble

51671

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22000539
Certifico hasta el día 2022-01-06:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial:
Fecha de Apertura: martes, 16 junio 2015
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en este Puerto

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Solar ubicado en este Puerto con diez metros de frente por treinta metros de fondo y los siguientes linderos. POR EL FRENTE: Calle Pública sin nombre. POR ATRAS Y EL COSTADO IZQUIERDO: Terrenos de los vendedores; y POR EL COSTADO DERECHO: Hasta diez metros, con solar de don Wilfrido Quiñónez, antes de los vendedores y en veinte metros, con solar de los vendedores.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	498 jueves, 27 octubre 1966	326	327
COMPRA VENTA	ACLARACION	628 miércoles, 29 junio 1977	848	848
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	556 martes, 23 noviembre 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 3] COMPRAVENTA
Inscrito el: jueves, 27 octubre 1966
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 24 septiembre 1966
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 498
Número de Repertorio: 972
Folio Inicial: 326
Folio Final : 327

a.-Observaciones:
Compraventa, el Sr. Luis Ubaldo Delgado Lucas representado oficiosamente por el compareciente Sr. Delgado Véliz Luis. Compraventa relacionada con un solar ubicado en este Puerto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	DELGADO LUCAS LUIS UBALDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VERA REYES FEDERICO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	VERA REYES ISABEL	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 3] ACLARACION
Inscrito el: miércoles, 29 junio 1977
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 28 junio 1977

Número de Inscripción : 628
Número de Repertorio: 868
Folio Inicial: 848
Folio Final : 848

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Aclaratoria, del mencionado comprador Sr. Luis Ubaldo Delgado Flores por medio de esta escritura de aclaratoria expresa que en el enlaces por error se hizo constar con los nombres y apellidos Luis Ubaldo Delgado Lucas, cuando en realidad los verdaderos son Luis Ubaldo Delgado Flores y no Lucas como esta en la escritura anterior, ya que se le comprueba con sus respectivos documentos, los mismos que se hacen constar en este contrato.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACLARANTE	DELGADO FLORES LUIS UBALDO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[3 / 3] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: martes, 23 noviembre 2021 **Número de Inscripción :** 556 **Folio Inicial:** 0

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5910 **Folio Final :** 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 noviembre 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA Comparece la Señora Mercedes Janeth Demera Delgado en representación de los señores Jorge Luis Delgado Demera, Balnca Mercedes Delgado de Véliz, Magdalena Delgado de López, Anita Teresa Delgado Lucas, Fabián Reinaldo Delgado Lucas, Andrés Leonardo Delgado Lucas, Pablo Oswaldo Delgado Lucas, Yenny Monserrate Delgado de Delgado, Freddy Alexander Delgado López, Alba Estrella Delgado de Santana. Concedo la Posesión Efectiva de los bienes inmuebles y derechos hereditarios dejado por los causantes a favor de sus únicos hijos y nietos sobrevivientes , en calidad de únicos y universales herederos y coherederos, sin perjuicio de los derechos de terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	DELGADO DEMERA CARLOS ALBERTO	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	DELGADO DE SANTANA ALBA ESTRELLA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	DELGADO LOPEZ FREDDY ALEXANDER	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	DELGADO DE DELGADO YENNY MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	DELGADO LUCAS ANDRES LEONARDO	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	DELGADO LUCAS PABLO OSWALDO	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	DELGADO LUCAS FABIAN REINALDO	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	DELGADO LUCAS ANITA TERESA	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	DELGADO DE LOPEZ MAGDALENA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	DELGADO DE VELIZ BLANCA MERCEDES	VIUDO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	DELGADO DEMERA JORGE LUIS	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	DEMERA REYES BLANCA HERMINIA	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	DELGADO DEMERA PABLO ROBERTO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	DELGADO DEMERA JOSE HUMBERTO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	DELGADO FLORES LUIS UBALDO	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	**3**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2022-01-06
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : DEMERA DELGADO MERCEDES JANETH
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22000539 certifico hasta el día 2022-01-06, la Ficha Registral Número: 51671.

HOJA
EN
BLANCO

Ab. Santiago Fierro Urresta
1
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 3 6 5 9 7 W 9 9 E L V E

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

236597W99ELVE

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 236597W99ELVE

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD

NÚMERO DE ORDEN: WEB-22000539

NÚMERO DE FICHA: 51671

SOLICITANTE: DEMERA DELGADO MERCEDES JANETH - 1303256497

BENEFICIARIO: DEMERA DELGADO MERCEDES JANETH - 1303256497

FECHA DE SOLICITUD: 2022-01-05 12:36:22

FECHA DE VENCIMIENTO: 2022-03-07 00:00:00

Ver certificado

N° 012022-055012
Manta, martes 25 enero 2022

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano **DELGADO DEMERA CARLOS ALBERTO** CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **DELGADO FLORES LUIS UBALDO** FALLECIDO(A) con cédula de ciudadanía No. **1302196116.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 25 febrero 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)
155656HTYMLLD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

155656HTYMLLD

CERTIFICADO VÁLIDO

CODIGO: 155656HTYMLLD

NÚMERO: 012022-055012

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SOLICITANTE: DELGADO DEMERA CARLOS ALBERTO

BENEFICIARIO(A): DELGADO FLORES LUIS UBALDO

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1302196116

FECHA DE SOLICITUD: 2022-01-25 08:35:47

ESTADO: VALIDO HASTA 2022-02-25

Ver certificado

N° 012022-054290
Manta, martes 18 enero 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-06-19-07-000 perteneciente a DELGADO FLORES LUIS con C.C. 1302196116 ubicada en AVE. 26 S/N BARRIO SANTA FE PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $102,809.00 CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS NUEVE DÓLARES 00/100.
NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 17 febrero 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)
154934JJ8DYQX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

154934JJ8DYQX

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 154934JJ8DYQX

NÚMERO: 012022-054290

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: DELGADO DEMERA CARLOS ALBERTO

CLAVE CATASTRAL: 1-06-19-07-000

FECHA DE SOLICITUD: 2022-01-18 08:34:04

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-02-17

Ver certificado

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 012022-053949

N° ELECTRÓNICO : 215856

Fecha: *2022-01-14*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-06-19-07-000

Ubicado en: AVE. 26 S/N

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 300 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1302196116	**DELGADO FLORES LUIS-**

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	85,785.00
CONSTRUCCIÓN:	17,024.00
AVALÚO TOTAL:	102,809.00
SON:	CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS NUEVE DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA AVALÚOS CATASTROS Y REGISTROS

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)

154593LZD2HEL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2022-01-14 10:19:35

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

154593LZD2HEL

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 154593LZD2HEL

NUMERO: 012022-053949

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL

BENEFICIARIO: DELGADO DEMERA CARLOS ALBERTO

CEDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1304562927

CLAVE CATASTRAL: 1061907000

FECHA DE APROBACIÓN: 2022-01-14 09:25:33

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-12-31 00:00:00

Ver documento

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

N° 012022-054295
Manta, martes 18 enero 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL SIEMPRE Y CUANDO NO CAUSA REFUNCIÓN

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-06-19-07-000 perteneciente a DELGADO FLORES LUIS con C.C. 1302196116 ubicada en AVE. 26 S/N BARRIO SANTA FE PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $102,809.00 CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS NUEVE DÓLARES 00/100.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)
154939XIJWWGJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

154939XIJWWGJ

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 154939XIJWWGJ

NÚMERO: 012022-054295

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: DELGADO DEMERA CARLOS ALBERTO

CLAVE CATASTRAL: 1-06-19-07-000

FECHA DE SOLICITUD: 2022-01-18 09:15:26

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-12-31

Ver certificado

N° AUT00038-16122021

Manta, 16 de Diciembre del 2021

AUTORIZACIÓN

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a Sr(a). BARBA GARZON KLEVER NAPOLEON (c.c.0602865909), para que celebre Escritura sobre el predio de propiedad de los herederos de Sr(a). DELGADO FLORES LUIS- (c.c.1302196116), con clave catastral N° 1-06-19-07-000, ubicado en barrio SANTA FE de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°51671, por Aprobación de la Partición Extrajudicial N°00038-16122021, terreno que posee las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 10.00 m Calle publica sin nombre
ATRAS: 10.00 m Con terrenos que les quedan a los vendedores
COSTADO DERECHO: 30.00 m Hasta 10.00m con solar de Wilfrido Quiñonez que antes fue de los mismos vendedores y en 20.00m con solar de los mismos vendedores
COSTADO IZQUIERDO: 30.00 m Con terrenos que les quedan a los vendedores
ÁREA: 300 m^2

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN TERMINO DE 2 AÑOS. DEBE PROTOCOLIZARSE Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIZAD DEL DOMINIO DEL BIEN, SI POR CUALQUIER MOTIVO SOLICITA UNA ACTUALIZACION LUEGO DE SU EMISION DEBERA CANCELAR LA TASA CORRESPONDIENTE COMO TRAMITE NUEVO.

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Fecha de expiración: *16 de Diciembre del 2023*
ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN TERMINO DE 90 DIAS. DEBE PROTOCOLIZARSE Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIZAD DEL DOMINIO DEL BIEN

Código Seguro de Verificación (CSV)
197375XJUXUSZJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA ALCALDÍA FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO Nº 541063

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
1-06-19-07-000	300	$ 102809

2022-01-18 08:36:27

Dirección	Año	Control	Nº Título
AVE. 26 S/N	2022	544697	541063

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
DELGADO FLORES LUIS	1302196116

Fecha de pago: 2022-01-05 15:46:04 - CATAGUA CEDEÑO MARTHA MELISSA

Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	20.47	-2.05	18.42
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2012	2.70	-0.76	1.94
MEJORAS 2013	14.41	-4.03	10.38
MEJORAS 2014	8.81	-2.47	6.34
MEJORAS 2015	1.79	-0.50	1.29
MEJORAS 2016	0.51	-0.14	0.37
MEJORAS 2017	8.75	-2.45	6.30
MEJORAS 2018	15.39	-4.31	11.08
MEJORAS 2019	2.06	-0.58	1.48
MEJORAS 2020	34.89	-9.77	25.12
MEJORAS 2021	12.80	-3.58	9.22
TASA DE SEGURIDAD	17.55	0.00	17.55
		TOTAL A PAGAR	$ 109.49
		VALOR PAGADO	$ 109.49
		SALDO	$ 0.00

Código Seguro de Verificación (CSV)

MPT715498680108

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

N° 00038-16122021

Manta, 16 de Diciembre del 2021

APROBACIÓN PARTICION EXTRAJUDICIAL

Solicitud suscrita por Sr(a).JORGE LUIS DELGADO DEMERA (c.c.V10.384.744), Sr(a).BLANCA MERCEDES DELGADO DE VELIZ (c.c.V6.258.483), Sr(a).MAGDALENA DELGADO DE LOPEZ (c.c.V6.031.973), Sr(a).DELGADO DEMERA ALBA ESTRELLA (c.c.1302221948), Sr(a).DELGADO DEMERA CARLOS ALBERTO (c.c.1304562927), Sr(a).DELGADO DEMERA PABLO ROBERTO (c.c.1303323974), Sr(a).DELGADO DEMERA JOSE HUMBERTO (c.c.1307043685), la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). DELGADO FLORES LUIS- (c.c.1302196116), ubicado en barrio SANTA FE de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°51671 y clave catastral N° 1-06-19-07-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

LOTE SIGNADO COMO 1-06-19-07-000: *Compraventa autorizada en la Notaria Primera del Cantón Manta el 24 de septiembre de 1966 e inscrito en el Registro de la Propiedad el 27 de octubre de 1966. , por un área de: 300 m²*

FRENTE: 10.00 m Calle publica sin nombre
ATRAS: 10.00 m Con terrenos que les quedan a los vendedores
COSTADO DERECHO: 30.00 m Hasta 10.00m con solar de Wilfrido Quiñonez que antes fue de los mismos vendedores y en 20.00m con solar de los mismos vendedores
COSTADO IZQUIERDO: 30.00 m Con terrenos que les quedan a los vendedores
ÁREA: 300 m²
PROPIETARIO:
1302196116 - DELGADO FLORES LUIS-

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: .

Tipo	Identificación	Nombre	Porcentaje
Heredero	V10.384.744	JORGE LUIS DELGADO DEMERA	14.29 %
Heredero	V6.258.483	BLANCA MERCEDES DELGADO DE VELIZ	14.29 %
Heredero	V6.031.973	MAGDALENA DELGADO DE LOPEZ	14.29 %
Heredero	1302221948	DELGADO DEMERA ALBA ESTRELLA	14.29 %
Heredero	1304562927	DELGADO DEMERA CARLOS ALBERTO	14.29 %
Heredero (Fallecido)	1303323974	DELGADO DEMERA PABLO ROBERTO	14.29 %
Coheredero	V14.299.140	DELGADO LUCAS ANITA TERESA	3.57 %
Coheredero	V19.852.003	DELGADO LUCAS FABIAN REINALDO	3.57 %
Coheredero	V19.351.040	DELGADO LUCAS ANDRES LEONARDO	3.57 %
Coheredero	V15.820.589	DELGADO LUCAS PABLO OSWALDO	3.57 %
Heredero (Fallecido)	1307043685	DELGADO DEMERA JOSE HUMBERTO	14.29 %
Coheredero	V16.021.234	DELGADO DE DELGADO YENNY MONSERRATE	7.14 %
Coheredero	V16.021.235	DELGADO LOPEZ FREDDY ALEXANDER	7.14 %

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota: "Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho". "El Articulo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades".

Fecha de expiración: *16 de Diciembre del 2025*

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN TERMINO DE 90 DIAS. DEBE PROTOCOLIZARSE Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIZACIÓN DEL DOMINIO DEL QUE TIENE DERECHO

Código Seguro de Verificación (CSV)

197375XJUXUSZJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

HOJA
EN
BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI **Contribuyente Especial: NO** **Fecha de Resolución**

TITULO DE CREDITO #: T/2022/052504

DE ALCABALAS

Fecha: 01/14/2022 **Por:** 1,336.52

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022 **Vence:** 01/14/2022

Tipo de Transacción: VE-074332
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: DELGADO FLORES LUIS UBALDO

Identificación: 1302196116 **Teléfono:** NA **Correo:**

Adquiriente-Comprador: BARBA GARZON KLEVER NAPOLEON

Identificación: 0602865909 **Teléfono:** **Correo:**

Detalle:

PREDIO: **Fecha adquisición:** 28/06/1977

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-06-19-07-000	102809.00	300.00	AVE.26SN	102,809.00

Observación:
PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	1,028.09	0.00	0.00	1,028.09
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	308.43	0.00	0.00	308.43
	Total=>	**1,336.52**	**0.00**	**0.00**	**1,336.52**

Saldo a Pagar

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-074332

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-074332

TÍTULO DE CREDITO: T/2022/052504

TRANSACCIÓN: 001017/010190

FECHA: 2022-01-17

VALOR PAGADO: $ 1336.52

Ver título de crédito

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
T/2022/052504	DE ALCABALAS	$ 1028.09
T/2022/052504	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	$ 308.43

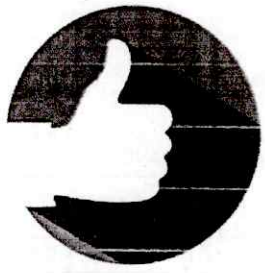

Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890

Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001

E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabi - Ecuador

COMPROBANTE INGRESO A CAJA

000043087

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
63574	2022/01/05 16:30	05/01/2022 04:30:00p. m.	775290	

A FAVOR DE **DELGADO FLORES LUIS C.I.: 1302196116**

CERTIFICADO Nº 4854

CERTIFICADO de Solvencia

RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO
de Solvencia	$ 3	(+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

USD 3.00

TESORERO(A)

SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL 2	3.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

SILVA MERO IVAN FABRICIO
SELLO Y FIRMA DE CAJERO

TITULO ORIGINAL

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/02/04

Gobierno Autonomo Descentralizado
Municipal del Canton Manta-
Direccion Financiera -Area Rentas
RUC: 1360000980001

Caja: Caja Recaudacion 07
Recibo de Cobro No: 001017/010190
Fecha: 17/01/2022

Cliente: BARBA GARZON KLEVER NAPOLEON
CI/RUC: 0602865909
Referencia:
Cajero: GAVILANES VELEZ MARIO ANDRES 17/01/2022 16:04

2022 De Alcabalas | 1-06-19-07-000 | Ref | Titulo: T/2022/052504	1028.09
2022 Aporte A La Junta De Beneficencia | 1-06-19-07-000 | Ref | Titulo: T/2022/052504	308.43
Valor Cobrado	1336.52
Forma de Pago	Efectivo

VP-7004541

Descargue el comprobante de pago en:
https://portalciudadano.manta.gob.ec/

BanEcuador B.P.
27/01/2022 09:26:13 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1284348286
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:kpolit
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA PRIMERA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001
MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-527-000005996
Fecha: 27/01/2022 09:26:26 a.m.

No. Autorizaci$n:
2701202201176818352000120565270000059962022092612

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Ab. Santiago Fierro Urresta
1
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

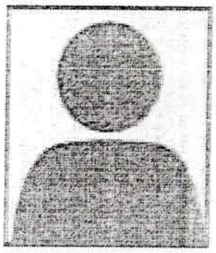

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:
DEMERA REYES BLANCA HERMINIA

NUI/Pasaporte: 1302221930

Sexo: MUJER **Edad:** 64

Estado civil: CASADO **Nacionalidad:**ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 22 DE ABRIL DE 1997

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
VENEZUELA/VENEZUELA

Fecha de registro de defunción: 27 DE MAYO DE 1997

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Tomo / Página / Acta: 2 / 69 / 258

Datos del padre: FRANCISCO DEMERA

Datos de la madre: MERCEDES REYES

Nombre del / la cónyuge o conviviente: LUIS DELGADO

Causas del fallecimiento: No Registra

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emisor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA

N° de certificado: 212-643-45848

212-643-45848

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

Certificado de prescripción del Impuesto a la Renta
sobre ingresos provenientes de herencias y legados

Miércoles, 01 de diciembre de 2021

Contribuyente:
DEMERA DELGADO MERCEDES JANETH
RUC / C.I. / Pasaporte: 1303256497
Ciudad.-

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **DELGADO FLORES LUIS UBALDO** con identificación número **1302196116**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **26/09/2005**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1303256497	DEMERA DELGADO MERCEDES JANETH	Tercero interesado
Pasaporte	14299140	DELGADO LUCAS ANITA TERESA	En representación
En representación	1303323974	DELGADO DEMERA PABLO ROBERTO	Fecha fallecimiento: 20/10/2014
Pasaporte	19852003	DELGADO LUCAS FABIAN REINALDO	En representación
En representación	1303323974	DELGADO DEMERA PABLO ROBERTO	Fecha fallecimiento: 20/10/2014
Pasaporte	19351040	DELGADO LUCAS ANDRES LEONARDO	En representación
En representación	1303323974	DELGADO DEMERA PABLO ROBERTO	Fecha fallecimiento: 20/10/2014
Pasaporte	15820589	DELGADO LUCAS PABLO OSWALDO	En representación
En representación	1303323974	DELGADO DEMERA PABLO ROBERTO	Fecha fallecimiento: 20/10/2014
Pasaporte	16021234	DELGADO DE DELGADO YENNI MONSERRATE	En representación
En representación	1307043685	DELGADO DEMERA JOSE HUMBERTO	Fecha fallecimiento: 12/01/2017
Pasaporte	16021235	DELGADO LOPEZ FREDDY ALEXANDER	En representación

Código de verificación: **SRIEHL2021000040572**
Fecha y hora de emisión: 01 de diciembre de 2021 14:26

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

Certificado de prescripción del Impuesto a la Renta
sobre ingresos provenientes de herencias y legados

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
En representación	1307043685	DELGADO DEMERA JOSE HUMBERTO	Fecha fallecimiento 12/01/2017
Cédula	1302221948	DELGADO DEMERA ALBA ESTRELLA	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1304562927	DELGADO DEMERA CARLOS ALBERTO	Heredero y/o legatario directo
Pasaporte	10384744	DELGADO DEMERA JORGE LUIS	Heredero y/o legatario directo
Pasaporte	6258483	DELGADO DE VELIZ BLANCA MERCEDES	Heredero y/o legatario directo
Pasaporte	6031973	DELGADO DE LOPEZ MAGDALENA	Heredero y/o legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Código de verificación: **SRIEHL2021000040572**
Fecha y hora de emisión: 01 de diciembre de 2021 14:26

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

SRi Certificado de prescripción del Impuesto a la Renta

sobre ingresos provenientes de herencias y legados

Miércoles, 01 de diciembre de 2021

Contribuyente:
DEMERA DELGADO MERCEDES JANETH
RUC / C.I. / Pasaporte: 1303256497
Ciudad.-

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **DEMERA REYES BLANCA HERMINIA** con identificación número **1302221930**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **22/04/1997**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1303256497	DEMERA DELGADO MERCEDES JANETH	Tercero interesado
Pasaporte	14299140	DELGADO LUCAS ANITA TERESA	En representación
En representación	1303323974	DELGADO DEMERA PABLO ROBERTO	Fecha fallecimiento: 20/10/2014
Pasaporte	19852003	DELGADO LUCAS FABIAN REINALDO	En representación
En representación	1303323974	DELGADO DEMERA PABLO ROBERTO	Fecha fallecimiento: 20/10/2014
Pasaporte	19351040	DELGADO LUCAS ANDRES LEONARDO	En representación
En representación	1303323974	DELGADO DEMERA PABLO ROBERTO	Fecha fallecimiento: 20/10/2014
Pasaporte	15820589	DELGADO LUCAS PABLO OSWALDO	En representación
En representación	1303323974	DELGADO DEMERA PABLO ROBERTO	Fecha fallecimiento: 20/10/2014
Pasaporte	16021234	DELGADO DE DELGADO YENNI MONSERRATE	En representación
En representación	1307043685	DELGADO DEMERA JOSE HUMBERTO	Fecha fallecimiento: 12/01/2017
Pasaporte	16021235	DELGADO LOPEZ FREDDY ALEXANDER	En representación

Código de verificación: **SRIEHL2021000040570**
Fecha y hora de emisión: 01 de diciembre de 2021 14:15

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

Certificado de prescripción del Impuesto a la Renta
sobre ingresos provenientes de herencias y legados

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
En representación	1307043685	DELGADO DEMERA JOSE HUMBERTO	Fecha fallecimiento: 12/01/2017
Cédula	1302221948	DELGADO DEMERA ALBA ESTRELLA	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1304562927	DELGADO DEMERA CARLOS ALBERTO	Heredero y/o legatario directo
Pasaporte	10384744	DELGADO DEMERA JORGE LUIS	Heredero y/o legatario directo
Pasaporte	6258483	DELGADO DE VELIZ BLANCA MERCEDES	Heredero y/o legatario directo
Pasaporte	6031973	DELGADO DE LOPEZ MAGDALENA	Heredero y/o legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Código de verificación: **SRIEHL2021000040570**
Fecha y hora de emisión: 01 de diciembre de 2021 14:15

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

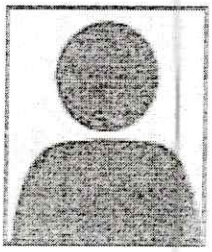

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:
DELGADO FLORES LUIS UBALDO

NUI/Pasaporte: 1302196116

Sexo: HOMBRE **Edad:** 74

Estado civil: CASADO **Nacionalidad:**ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2005

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
VENEZUELA/VENEZUELA

Fecha de registro de defunción: 20 DE FEBRERO DE 2020

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/ROCAFUERTE

Tomo / Página / Acta: 209 / 41 / 41

Datos del padre: LUIS DELGADO

Datos de la madre: MARIA FLORES

Nombre del / la cónyuge o conviviente: BLANCA DEMERA

Causas del fallecimiento: CARDIOPATIA ESQUEMICA/INFARTO MIOCARDIO

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emisor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA

N° de certificado: 219-643-45760

219-643-45760

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

HF

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:
DELGADO DEMERA JOSE HUMBERTO

NUI/Pasaporte: 1307043685

Sexo: HOMBRE **Edad:** 61

Estado civil: SOLTERO **Nacionalidad:**ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 12 DE ENERO DE 2017

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
VENEZUELA/VENEZUELA

Fecha de registro de defunción: 12 DE ENERO DE 2017

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):
VENEZUELA/VENEZUELA

Tomo / Página / Acta: 2 / 36 / 36

Datos del padre: DELGADO LUCAS LUIS UBALDO

Datos de la madre: DEMERA REYES BLANCA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: No Registra

Causas del fallecimiento: INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emisor: BERMUDEZ CALDERON MARIA EUGENIA

N° de certificado: 210-645-91557

210-645-91557

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

*La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:***https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

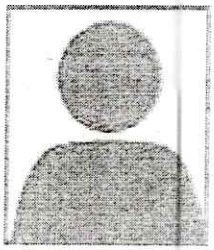

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:
DELGADO DEMERA PABLO ROBERTO

NUI/Pasaporte: 1303323974

Sexo: HOMBRE **Edad:** 57

Estado civil: SOLTERO **Nacionalidad:**ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 20 DE OCTUBRE DE 2014

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
VENEZUELA/VENEZUELA

Fecha de registro de defunción: 20 DE OCTUBRE DE 2014

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):
VENEZUELA/VENEZUELA

Tomo / Página / Acta: 2 / 37 / 37

Datos del padre: LUIS DELGADO

Datos de la madre: BLANCA DEMERA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: No Registra

Causas del fallecimiento: MUERTE SÚBITA, ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emisor: BERMUDEZ CALDERON MARIA EUGENIA

N° de certificado: 215-645-91625

215-645-91625

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

P

CONSEJO DE LA JUDICATURA

AVISO
DELACIÓN DE BIENES HEREDITARIOS

ABOGADO FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO, Notario Público Primero Suplente del cantón Manta, según Acción de Personal Número **07231-DP13-2021-KP,** emitida por la Función Judicial Dirección Provincial de Manabí, cumplo en poner en conocimiento del público para los efectos de la DELACION, que en el Despacho Notarial a mi cargo se ha presentado Minuta de Partición Extrajudicial de bienes sucesorios, para ser elevado a escritura pública por parte de los señores **JORGE LUIS DELGADO DEMERA, BLANCA MERCEDES DELGADO DE VELIZ, MAGDALENA DELGADO DE LOPEZ, ANITA TERESA DELGADO LUCAS, FABIAN REINALDO DELGADO LUCAS, ANDRES LEONARDO DELGADO LUCAS, PABLO OSWALDO DELGADO LUCAS, YENNY MONSERRATE DELGADO DE DELGADO, FREDDY ALEXANDER DELGADO LOPEZ, ALBA ESTRELLA DELGADO DE SANTANA y CARLOS ALBERTO DELGADO DEMERA** debidamente representados por la señora **MERCEDES JANETH DEMERA DELGADO** quienes comparecen en calidad de hijos y nietos sobreviviente y como tal únicos y universales herederos y coherederos de los causantes **LUIS UBALDO DELGADO FLORES, BLANCA HERMINIA DEMERA REYES, JOSE HUMBERTO DELGADO DEMERA Y PABLO ROBERTO DELGADO DEMERA,** quienes lamentablemente fallecieron: **Don LUIS UBALDO DELGADO FLORES,** falleció el 26 de Septiembre del año 2015, en el País de Venezuela en su estado civil casado, a la edad de setenta y cuatro años (74); Doña **BLANCA HERMINIA DEMERA REYES** falleció el 22 de Abril del año 1997, en el País de Venezuela en su estado civil casada, a la edad de sesenta y cuatro años (64); Don **PABLO ROBERTO DELGADO DEMERA** falleció el 20 de Octubre del año 2014, en el País de Venezuela en su estado civil soltero, a la edad de cincuenta y siete años (57); y Don **JOSE HUMBERTO DELGADO DEMERA** falleció el 12 de Enero del año 2017, en el País de Venezuela en su estado civil soltero, a la edad de sesenta y un años (61). Los causantes **LUIS UBALDO DELGADO FLORES Y BLANCA HERMINIA DEMERA REYES** en vida dentro de la sociedad conyugal que mantenían formada adquirieron los siguientes bienes: a) Solar ubicado en este Puerto con diez metros de frente por treinta metros de fondo y los siguientes linderos. POR EL FRENTE: Calle Pública sin nombre. POR ATRAS Y EL COSTADO IZQUIERDO: Terrenos de los vendedores; y POR EL COSTADO DERECHO: Hasta diez metros, con solar de don Wilfrido Quiñonez, antes de los vendedores y en veinte metros, con solar de los vendedores, y de conformidad con la inspección realizada por el Departamento de Planeamiento Urbano del Gobierno Descentralizado Municipal del cantón Manta, en virtud y en aplicación a los dispuesto en los artículos 997 y 998 del Código Civil, procedo a dar a conocer al público en general la PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS, y el llamamiento que la ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley de conformidad con el art 56 del COGEP, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria, los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de Ley.

Manta, Diciembre 22 del 2021

AB. FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO
NOTARIO PUBLICO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON MANTA

Ab. Santiago Fierro U. 1 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

P

AVISO

DELACIÓN DE BIENES HEREDITARIOS

ABOGADO FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO, Notario Público Primero Suplente del cantón Manta, según Acción de Personal Número **07231-DP13-2021-KP,** emitida por la Función Judicial Dirección Provincial de Manabí, cumplo en poner en conocimiento del público para los efectos de la DELACION, que en el Despacho Notarial a mi cargo se ha presentado Minuta de Partición Extrajudicial de bienes sucesorios, para ser elevado a escritura pública por parte de los señores **JORGE LUIS DELGADO DEMERA, BLANCA MERCEDES DELGADO DE VELIZ, MAGDALENA DELGADO DE LOPEZ, ANITA TERESA DELGADO LUCAS, FABIAN REINALDO DELGADO LUCAS, ANDRES LEONARDO DELGADO LUCAS, PABLO OSWALDO DELGADO LUCAS, YENNY MONSERRATE DELGADO DE DELGADO, FREDDY ALEXANDER DELGADO LOPEZ, ALBA ESTRELLA DELGADO DE SANTANA y CARLOS ALBERTO DELGADO DEMERA** debidamente representados por la señora **MERCEDES JANETH DEMERA DELGADO** quienes comparecen en calidad de hijos y nietos sobreviviente y como tal únicos y universales herederos y coherederos de los causantes **LUIS UBALDO DELGADO FLORES, BLANCA HERMINIA DEMERA REYES, JOSE HUMBERTO DELGADO DEMERA Y PABLO ROBERTO DELGADO DEMERA,** quienes lamentablemente fallecieron: **Don LUIS UBALDO DELGADO FLORES,** falleció el 26 de Septiembre del año 2015, en el País de Venezuela en su estado civil casado, a la edad de setenta y cuatro años (74); Doña **BLANCA HERMINIA DEMERA REYES** falleció el 22 de Abril del año 1997, en el País de Venezuela en su estado civil casada, a la edad de sesenta y cuatro años.(64); Don **PABLO ROBERTO DELGADO DEMERA** falleció el 20 de Octubre del año 2014, en el País de Venezuela en su estado civil soltero, a la edad de cincuenta y siete años (57); y Don **JOSE HUMBERTO DELGADO DEMERA** falleció el 12 de Enero del año 2017, en el País de Venezuela en su estado civil soltero, a la edad de sesenta y un años (61). Los causantes **LUIS UBALDO DELGADO FLORES Y BLANCA HERMINIA DEMERA REYES** en vida dentro de la sociedad conyugal que mantenían formada adquirieron los siguientes bienes: a) Solar ubicado en este Puerto con diez metros de frente por treinta metros de fondo y los siguientes linderos. POR EL FRENTE: Calle Pública sin nombre. POR ATRAS Y EL COSTADO IZQUIERDO: Terrenos de los vendedores; y POR EL COSTADO DERECHO: Hasta diez metros, con solar de don Wilfrido Quiñonez, antes de los vendedores y en veinte metros, con solar de los vendedores, y de conformidad con la inspección realizada por el Departamento de Planeamiento Urbano del Gobierno Descentralizado Municipal del cantón Manta, en virtud y en aplicación a los dispuesto en los artículos 997 y 998 del Código Civil, procedo a dar a conocer al público en general la PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS, y el llamamiento que la ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley de conformidad con el art 56 del COGEP, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria, los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de Ley.

Manta, Diciembre 22 del 2021

AB. FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO
NOTARIO PUBLICO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON MANTA

P

Ab. Santiago Fierro Urresta 1 NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

P

CONSEJO DE LA JUDICATURA

AVISO

DELACIÓN DE BIENES HEREDITARIOS

ABOGADO FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO, Notario Público Primero Suplente del cantón Manta, según Acción de Personal Número **07231-DP13-2021-KP**, emitida por la Función Judicial Dirección Provincial de Manabí, cumplo en poner en conocimiento del público para los efectos de la DELACION, que en el Despacho Notarial a mi cargo se ha presentado Minuta de Partición Extrajudicial de bienes sucesorios, para ser elevado a escritura pública por parte de los señores **JORGE LUIS DELGADO DEMERA, BLANCA MERCEDES DELGADO DE VELIZ, MAGDALENA DELGADO DE LOPEZ, ANITA TERESA DELGADO LUCAS, FABIAN REINALDO DELGADO LUCAS, ANDRES LEONARDO DELGADO LUCAS, PABLO OSWALDO DELGADO LUCAS, YENNY MONSERRATE DELGADO DE DELGADO, FREDDY ALEXANDER DELGADO LOPEZ, ALBA ESTRELLA DELGADO DE SANTANA y CARLOS ALBERTO DELGADO DEMERA** debidamente representados por la señora **MERCEDES JANETH DEMERA DELGADO** quienes comparecen en calidad de hijos y nietos sobreviviente y como tal únicos y universales herederos y coherederos de los causantes **LUIS UBALDO DELGADO FLORES, BLANCA HERMINIA DEMERA REYES, JOSE HUMBERTO DELGADO DEMERA Y PABLO ROBERTO DELGADO DEMERA**, quienes lamentablemente fallecieron: **Don LUIS UBALDO DELGADO FLORES**, falleció el 26 de Septiembre del año 2015, en el País de Venezuela en su estado civil casado, a la edad de setenta y cuatro años (74); Doña **BLANCA HERMINIA DEMERA REYES** falleció el 22 de Abril del año 1997, en el País de Venezuela en su estado civil casada, a la edad de sesenta y cuatro años (64); Don **PABLO ROBERTO DELGADO DEMERA** falleció el 20 de Octubre del año 2014, en el País de Venezuela en su estado civil soltero, a la edad de cincuenta y siete años (57); y Don **JOSE HUMBERTO DELGADO DEMERA** falleció el 12 de Enero del año 2017, en el País de Venezuela en su estado civil soltero, a la edad de sesenta y un años (61). Los causantes **LUIS UBALDO DELGADO FLORES Y BLANCA HERMINIA DEMERA REYES** en vida dentro de la sociedad conyugal que mantenían formada adquirieron los siguientes bienes: a) Solar ubicado en este Puerto con diez metros de frente por treinta metros de fondo y los siguientes linderos. POR EL FRENTE: Calle Pública sin nombre. POR ATRAS Y EL COSTADO IZQUIERDO: Terrenos de los vendedores; y POR EL COSTADO DERECHO: Hasta diez metros, con solar de don Wilfrido Quiñonez, antes de los vendedores y en veinte metros, con solar de los vendedores, y de conformidad con la inspección realizada por el Departamento de Planeamiento Urbano del Gobierno Descentralizado Municipal del cantón Manta, en virtud y en aplicación a los dispuesto en los artículos 997 y 998 del Código Civil, procedo a dar a conocer al público en general la PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS, y el llamamiento que la ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley de conformidad con el art 56 del COGEP, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria, los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de Ley.

Manta, Diciembre 22 del 2021

AB. FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO
NOTARIO PUBLICO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvase usted señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo que necesarias sean para la perfecta validez de esta escritura. Minuta que está firmada por el Abogado PEDRO PALMA LEMA Matrícula número: trece guion dos mil trece guion ciento seis, del Consejo de la Judicatura, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el señor Notario, la aprueban y firman.- Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. **DOY FE.-**

MERCEDES JANETH DEMERA DELGADO
C.C.# 130325649-7
Apoderada de JORGE LUIS DELGADO DEMERA, BLANCA MERCEDES DELGADO DEMERA, MAGDALENA DELGADO DEMERA, ALBA ESTRELLA DELGADO DEMERA, CARLOS ALBERTO DELGADO DEMERA, FREDDY ALEXANDER DELGADO LOPEZ, YENNY MONSERRATE DELGADO LOPEZ, ANDRES LEONARDO DELGADO LUCAS, FABIAN REINALDO DELGADO LUCAS, ANITA TERESA DELGADO LUCAS Y PABLO OSWALDO DELGADO LUCAS.

KLEVER NAPOLEON BARBA GARZON
C.C.# 060286590-9

CORINA VIOLETA MERA ANDRADE

C.C.# 060208803-1

ABG. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE EL NOTARIO.- ESC N°. 2022-13-08-01-P.00194.

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA